



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 79

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 4

celebrada el martes 19 de marzo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio (Méndez Bértolo), para presentar el Informe sobre exportaciones de material de defensa y tecnología de doble uso correspondiente al año 2022, de conformidad con la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000089)

2

Emitir dictamen, a la vista de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios, sobre:

— Memoria-Informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2022, de conformidad con el artículo 54.4 y el apartado 2 de la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. (Número de expediente 044/000015)

24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días, vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Defensa. Quiero transmitir, en primer lugar, las condolencias al Grupo Socialista por el fallecimiento de la madre de Víctor Rodríguez, miembro de esta Comisión; que conste en el *Diario de Sesiones*.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (MÉNDEZ BÉRTOLO), PARA PRESENTAR EL INFORME SOBRE EXPORTACIONES DE MATERIAL DE DEFENSA Y TECNOLOGÍA DE DOBLE USO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000089).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el punto 1.º del orden del día, que es la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, doña Xiana Margarida Méndez, a la que agradecemos que comparezca ante esta Comisión para dar cuenta de las exportaciones de material de defensa y tecnología de doble uso correspondiente al año 2022. Como saben, la secretaria de Estado hará su exposición y, posteriormente, intervendrán los portavoces de los distintos grupos con un tiempo máximo de siete minutos. A continuación, la secretaria de Estado contestará a las preguntas o las reflexiones que ustedes hayan hecho y cada portavoz tendrá un turno de réplica de tres minutos, cerrando la intervención la secretaria de Estado. Empezamos la comparecencia agradeciendo de nuevo la presencia de la secretaria de Estado y concediéndole la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Agradezco la oportunidad que esta Comisión me brinda para poder exponer con detalle las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del año 2022, cuyo informe fue remitido a esta Comisión el 22 de diciembre de 2023. Con ello damos cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Antes de entrar en el detalle de las cifras, quisiera detenerme en cuatro aspectos que, a mi entender, son los más relevantes en estos controles. En primer lugar, que España está firmemente comprometida con las políticas que tienen por objeto el control efectivo del comercio exterior de material de defensa y productos y tecnologías de doble uso, y que a este efecto disponemos de un adecuado marco legal y de buenas prácticas que se participa también de las iniciativas que la comunidad internacional promueve y, además, España también es parte activa en las mejoras que en este campo se realizan. En segundo lugar, que el Gobierno promueve la coordinación entre todas las instancias interesadas y también la cooperación con otros países a los efectos de poder llevar a cabo los intercambios de información que consideramos muy relevantes para aplicar un control que sea efectivo. En tercer lugar, que la información obtenida por la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, a la que llamamos la JIMDDU, es exhaustiva y permite ofrecer también al Parlamento una visión completa basada en la máxima transparencia de nuestra actividad. En cuarto lugar, dada la gran sensibilidad política y social sobre esta materia, de la que somos conscientes, y de acuerdo con los objetivos expuestos en la ley 53/2007, la Administración se esfuerza en incorporar las recomendaciones que la Comisión de Defensa nos hace llegar cada año.

La ley 53/2007 es una de las más completas de entre los países de nuestro entorno. Tiene como finalidad contribuir a un mejor control del comercio exterior de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso, evitar su desvío al comercio ilícito, combatir su proliferación, al tiempo que da cumplimiento también a los compromisos internacionales contraídos por España a este respecto, y a la vez garantiza los intereses generales de la defensa nacional y también de la política exterior del Estado español. Desde la perspectiva de la seguridad nacional e internacional, se trata de impedir el tráfico ilícito, la proliferación de armamentos y tecnologías sensibles hacia Estados o actores no estatales susceptibles de actuar contra la paz, contra la seguridad o de involucrarse en actividades terroristas y, por tanto, afectar también a nuestra seguridad nacional. Por otro lado, busca responder a una significativa demanda política y social de control del comercio de estos productos. Así, España tiene el deber de asegurar que sus exportaciones son coherentes con los compromisos vigentes, de conformidad con el derecho internacional y de manera que se garantice que dichas exportaciones no fomentan la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 3

violación de derechos humanos, no avivan los conflictos armados ni tampoco contribuyen de forma significativa a la pobreza.

Señorías, entrando ya en materia y en el análisis de este informe, se han mantenido las mejoras introducidas en 2021, es decir, las fechas de las reuniones de la JIMDDU, las fechas de las denegaciones y, en un anexo al informe, un análisis comparativo con años anteriores de la evolución de las exportaciones. Permítanme que, antes de entrar en el análisis específico de los datos, haga referencia a un punto concreto, que es la aplicación del nuevo instrumento de verificación *ex post*, que ya hemos tratado en comparecencias anteriores.

Desde la entrada en vigor del instrumento de verificación en destino, el 30 de abril de 2020, se ha exigido un certificado de último destino *ex post* en un total de veintiuna exportaciones a un total de catorce países. Este documento de control incorpora la garantía de no uso fuera del territorio del país importador y la aceptación también por parte de sus autoridades de que las autoridades españolas puedan realizar una verificación posterior a la recepción del material sobre su localización y sobre su uso. El instrumento de verificación *ex post* es innovador, es de carácter transversal y propone soluciones adaptables a cada país, y realmente son muy pocos los países en el mundo que cuentan con él: Estados Unidos, Alemania, Suecia, Suiza, República Checa y también España.

Les expondré ahora los criterios aplicados en la evaluación de las exportaciones a algunos de los países considerados de especial sensibilidad. A la hora de informar aquellas operaciones consideradas sensibles, la JIMDDU lleva a cabo un análisis caso por caso de estas, aplicando los siguientes parámetros: el primero de ellos es el respeto de los embargos vigentes de las Naciones Unidas, de la Unión Europea y también de la OSCE. El segundo es el cumplimiento de los compromisos asumidos en los foros internacionales de control y no proliferación en los que España participa, que son muy numerosos. El tercero es la aplicación de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas y de los ocho criterios de la posición común de la PESC adoptada en 2008. En cuarto lugar, la aplicación de los criterios del documento OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras. En quinto lugar, el análisis de las denegaciones existentes, con consultas a otros países que hayan denegado previamente operaciones esencialmente idénticas, tanto por el destinatario como por el producto. Y, por último, los informes de organismos internacionales, organizaciones e institutos de reconocido prestigio a nivel internacional.

Entrando ya en el análisis de las estadísticas del año 2022 y comenzando por las relativas al material de defensa —y aquí quiero puntualizar que, pese a que la comparecencia trata sobre el año 2022, que es en lo que me voy a centrar ahora, después, probablemente, en la réplica podamos hablar también de los datos que hemos publicado respecto al primer semestre de 2023—, el valor de las exportaciones realizadas de material de defensa totalizó 4091 millones de euros, frente a 3290 millones de euros del año anterior, que supone un incremento del 24 %. Estas exportaciones realizadas durante 2022 supusieron un 39% del autorizado ese año, que ascendió a 10 555 millones de euros.

La diferencia entre las exportaciones realizadas y las autorizadas en 2022 se explica, principalmente, por la autorización de una licencia individual de tres corbetas a Arabia Saudí, por valor de 794 millones de euros, de las que se exportaron dos unidades; de tres licencias individuales a Francia y la India, por valor de 1117 millones de euros, no realizadas; una licencia global de exportación de doce aviones de búsqueda y rescate a Canadá, por valor de 528 millones de euros, no realizada, y cuatro licencias globales de proyecto a Italia, Francia y Gran Bretaña, por valor de 1693 millones de euros, que no se realizaron tampoco en su totalidad.

Por categorías de productos, destacó por encima de todas ellas —y como es habitual cada año por la participación de la industria de defensa española en determinados programas de cooperación— la de aeronaves, la categoría 10, con 2573 millones de euros y un 63 % del total exportado.

Las expediciones a los países de la Unión Europea representaron prácticamente la mitad del total, el 48 %, es decir, 1980 millones de euros. Estas expediciones estuvieron distribuidas principalmente entre Francia, Alemania y Países Bajos. El comercio exterior con Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña se concentró en transferencias de productos, equipos y tecnología, dentro de los programas de cooperación existentes en el ámbito de la defensa.

De destacar las principales operaciones en el año 2022, mencionaríamos las siguientes: exportación de tres corbetas a Arabia Saudí; dos aviones de reabastecimiento en vuelo a Países Bajos y tres a Francia; cuatro aviones de transporte a Alemania, dos a Francia, uno a Gran Bretaña, uno a Turquía, otro a Bangladés, dos a Senegal, uno a Mali y otro a Filipinas, por el importe de estas operaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 4

Las exportaciones a los países OTAN supusieron un 61 %, con 2501 millones de euros. El valor de las exportaciones derivadas de los programas más relevantes de cooperación ascendió a 450 millones de euros, representando un 11 % del total.

En 2022, hubo una denegación en la exportación de material de defensa en aplicación de la posición común, la cual correspondió a pistolas para uso deportivo con destino a Pakistán, en aplicación del criterio 7 (riesgo de desvío) de la posición común.

A continuación, señorías, pasaré a detallar las cifras de las operaciones de exportación de otro material, que comprende, por un lado, el material policial y de seguridad y, por otro, las armas de caza y deportivas y sus municiones. Por lo que respecta a la primera subcategoría, las operaciones realizadas de material policial y de seguridad, lo exportado ascendió a 256774 euros, frente a los 457316 euros del año anterior. Las exportaciones realizadas supusieron un 27 % del autorizado en el mismo periodo, que ascendió a casi 950000 euros. Los destinos de estas exportaciones fueron Marruecos, Bélgica, Catar, Chile, Chipre y Francia. En lo relativo a las operaciones de armas de caza y deportivas, las exportaciones realizadas se situaron en 122 millones de euros frente a 101,8 millones de euros en 2021. Lo realizado representó un 30 % del autorizado, 411 millones de euros, en el mismo periodo. El destino principal fue Estados Unidos, con 80 millones de euros y un 66 % del total. Las operaciones restantes estuvieron repartidas entre más de sesenta países.

Las denegaciones en otro material, en 2022, fueron diez: una licencia individual a Burkina Faso; cinco licencias individuales a Guinea Bissau y dos ratificaciones, todas ellas de cartuchos de caza, en aplicación del criterio 7 (riesgo de desvío) y del 4 (situación regional); una rectificación a Cuba de cartuchos lacrimógenos y fumígenos, artificios de luz, sonido y lacrimógenos, y un acuerdo previo a la República Centroafricana de cartuchos lacrimógenos, con el criterio 2 en ambos casos.

Señorías, paso ahora a resumir los principales datos de las exportaciones realizadas de productos y tecnologías de doble uso, es decir, productos que tienen tanto la funcionalidad de servir a un uso civil como a un uso militar. Las exportaciones realizadas de doble uso en 2022 experimentaron un aumento del 67 %, con un valor de 289 millones de euros, frente a 233 millones de euros del año anterior, de 2021. Las exportaciones realizadas representaron un 11 % de las operaciones autorizadas, que ascendieron a 2559 millones de euros. En el año 2022 las ventas se concentraron fundamentalmente en dos categorías, la de telecomunicaciones y seguridad de la información y, por otro lado, a tratamiento de los materiales. Al margen de los tres principales destinos de exportación, que fueron Singapur, Noruega y China, el porcentaje restante, cerca de un 60 %, estuvo distribuido entre ochenta destinos de distintas áreas regionales.

Señorías, las exportaciones de doble uso —creo que merece la pena ponerlo en valor— pueden generar un elevado valor añadido, posibilitar también una mayor capacidad tecnológica en la industria española. Ejemplos de ello en 2022 han sido los envíos relacionados con aeronaves no tripuladas, sobre todo en el marco del proyecto europeo Eurodrone, aplicaciones satelitales, paneles solares para satélites, sistemas de seguridad informática, motores marinos para la propulsión de buques y materiales de superaleaciones para el desarrollo de sistemas propulsivos de altas prestaciones.

Durante el año 2022 se confirmó también la gran capacidad competitiva del sector de la máquina herramienta y las tecnologías avanzadas de fabricación en España. Esa competitividad de la industria española en este material de doble uso está sustentada no solo por una alta calidad del producto, sino también por el servicio de mantenimiento y las constantes innovaciones introducidas. Esto nos permite acceder ahora a nuevos mercados que hasta este momento solo estaban reservados a otros competidores y fabricantes europeos.

En el ámbito del doble uso, hubo treinta y cinco operaciones de exportación denegadas en 2022, además de tres licencias a Rusia, que fueron revocadas en aplicación de las sanciones de la Unión Europea que entraron en vigor el 25 de febrero de 2022. Quisiera recordar que están exentos de autorización aquellos productos de doble uso no incluidos en las listas del Reglamento 2021/821, del Parlamento Europeo y del Consejo, pero que hay dos supuestos en los que estos productos, a pesar de no estar en las listas, pueden también ser sometidos excepcionalmente a autorización de exportación por los Estados miembros bajo lo que se conoce como la aplicación de la cláusula *catchall*. Es en el caso de que exista un posible riesgo de desvío a programas de fabricación de armas de destrucción masiva, y también en el caso de que el país de destino esté sometido a un embargo de armas y los productos vayan destinados a uso militar o a un destinatario final militar. La cláusula *catch-all* fue aplicada en siete ocasiones en 2022, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento 2021/821, del Parlamento Europeo y del Consejo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 5

Esto por lo que se refiere a los datos de 2022 de las estadísticas, pero creo que en esta comparecencia merece también la pena hacer mención, por su actualidad y por su sensibilidad, a dos destinos sensibles en concreto: el primero de ellos Rusia o, por extensión, Rusia y Bielorrusia, y el segundo Israel.

Comenzando por las sanciones de la Unión Europea a Rusia y Bielorrusia, es importante hacer una actualización de las sanciones aplicadas por la Unión Europea desde febrero de 2022 a la Federación Rusa y a Bielorrusia. La invasión de Ucrania por Rusia, en febrero de 2022, llevó al establecimiento de sanciones aún más severas respecto a las que existían desde el año 2014 a partir del 25 de febrero. Estas se tradujeron en la prohibición de exportación, asistencia técnica y financiera de las diez categorías de productos y tecnologías de doble uso. Pero además también se incluyeron dentro de la prohibición una serie de productos y tecnologías que pudiesen mejorar la capacidad militar y tecnológica de la Federación Rusa, productos y tecnologías para aeronaves y vehículos espaciales en la industria civil, también determinados equipos y tecnologías en la navegación marítima, y alta tecnología. Las sanciones contemplaban y contemplan la posibilidad de anulación de suspensión, modificación o revocación de autorizaciones y, de hecho, después de la entrada en vigor, fueron tres las licencias de exportación de doble uso que tuvieron que ser revocadas: una, por estar destinado el producto al sector aeroespacial, que, como acabo de mencionar, estaba incluido en las sanciones, y dos, por estar sancionado el usuario final.

En septiembre de 2022 se procedió a la revisión de las solicitudes de licencias individuales de exportación con destino a Rusia. Fueron autorizadas veinte operaciones de máquina herramienta con asistencia técnica, repuestos, convertidores de frecuencia, equipo de procesado de alimentos y diversos equipos y transferencia de tecnología, en aplicación de las excepciones previstas en los paquetes de sanciones, en las medidas restrictivas, y debo precisar que, desde el 25 de febrero de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024, han sido denegadas diecisiete licencias individuales de exportación a Rusia, en aplicación de las sanciones de la Unión Europea y la existencia de riesgo de desvío a la industria militar. Además, se ha denegado una licencia individual de exportación a Bielorrusia debido a las sanciones de la Unión Europea de 2 de marzo de 2022 y el riesgo de desvío a la industria militar. Y, por último, que la cláusula *catch-all* —antes mencionada en el apartado de doble uso— fue aplicada en treinta y una ocasiones a Rusia en el año 2022, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento UE 2021/821, del Parlamento Europeo y del Consejo, en las exportaciones a Rusia, y en una en el caso de Bielorrusia.

Desde la invasión, en febrero de 2022, la Unión Europea ha aprobado un total de trece paquetes de sanciones a Rusia, siendo lo más relevante en el ámbito de doble uso la introducción de un mecanismo antielusión en exportaciones a terceros países, que supone la introducción en los contratos de una cláusula de no reexportación a Rusia, que debe ser negociada por los operadores. En esta última se aplica esta cláusula de obligado cumplimiento para las transacciones a cualquier destino diferente de los Estados miembros de la Unión Europea y a aquellos destinos considerados como países socios. Esto supone la aplicación extraterritorial de las sanciones impuestas por la Unión Europea en sus paquetes de sanciones a Rusia a 157 países.

Permítame también que detalle la política de exportación de material de defensa con Israel y, sobre todo, después del ataque de Hamás del pasado 7 de octubre de 2023 y la respuesta del Estado de Israel. A pesar de que el objeto de esta comparecencia, como decía, son las estadísticas del año 2022, somos muy conscientes de la sensibilidad en este sentido.

El Gobierno ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, tanto a través del ministro de Asuntos Exteriores como del propio ministro de Economía, Comercio y Empresa la semana pasada, siempre con un claro mensaje, y es que este Gobierno no ha autorizado ninguna licencia con destino a Israel desde el pasado 7 de octubre; nuestra posición en este aspecto es clara y es contundente. Cualquier exportación posterior a esa fecha ha correspondido a licencias autorizadas con anterioridad a la misma. Además, señorías, yo quisiera recordar —como he hecho también en otras comparecencias— que la política seguida con Israel ha sido enormemente prudente desde enero del año 2001, a raíz de la segunda intifada y los enfrentamientos habidos en la Franja de Gaza en el verano de 2014. Así, desde la primera de estas fechas, desde 2001, no se ha autorizado la exportación definitiva de ningún armamento ni equipo que resultasen letales, salvo munición para pruebas, lo que quiere decir que cualquier exportación de este material ha tenido carácter temporal para demostraciones, para ferias, para reparación o para reexportación. Tampoco se han utilizado exportaciones de equipos que pudiesen ser empleados como material antidisturbios por parte de las Fuerzas Armadas o de seguridad de Israel. Por tanto, las exportaciones e importaciones de material de defensa con este país se derivan, en gran medida, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 6

acuerdos, convenios firmados también entre ministerios de Defensa, fundamentalmente en el desarrollo de programas de cooperación en el ámbito militar y, en determinados casos, para suministro o actualización de sistemas de armas esenciales a nuestras Fuerzas Armadas.

Por tanto, debo insistir en que el Gobierno estudia y ha estudiado siempre en profundidad las operaciones comerciales con Israel de material de defensa y de doble uso, teniendo siempre en cuenta el interés primordial de salvaguardar y garantizar los derechos humanos, de evitar su violación y garantizar la seguridad y defensa de España. Insisto en que, por tanto, no ha habido ninguna autorización de exportación desde el 7 de octubre. Este Gobierno, lógicamente, sigue con especial interés y preocupación la evolución de los acontecimientos en Gaza y aspira a desempeñar, por supuesto, un papel positivo en la resolución del conflicto.

Paso, señorías, finalmente, a explicar la participación española en foros internacionales, como he hecho también en comparecencias anteriores, de forma breve. Realmente, la participación de todos los miembros de la JIMDDU y, sobre todo, del equipo que forma parte de la Secretaría de Estado de Comercio en los foros internacionales es enorme, es muy activa, pero voy a intentar hacerlo de forma resumida.

El número total de reuniones en un año se sitúa en torno a cuarenta. Algunas de las reuniones, como las que se refieren al grupo de expertos del Arreglo de Wassenaar, pueden durar hasta dos semanas. Este grupo está formado por técnicos cualificados, en su mayoría ingenieros, que presentan iniciativas para la actualización y modificación de productos sometidos a control, y las listas de la Unión Europea incorporan más tarde los cambios acordados por estos foros. Por eso es muy importante que, desde todas las instancias de la Administración pública española, y fundamentalmente la Secretaría de Estado de Comercio, también del Ministerio de Asuntos Exteriores, participemos activamente en estos foros internacionales. También participamos mucho en actividades de divulgación. Es de destacar el esfuerzo que España está realizando para exponer su experiencia y dar a conocer, sobre todo, su sistema nuevo de verificación *ex post* a través de visitas, de estudios, de seminarios y de talleres en ocasiones organizados por la Oficina de control de exportaciones alemana, por BAFA, y financiadas también en ocasiones por la Unión Europea. Las que han tenido lugar en los últimos años se han centrado en Colombia, en Chile, en Perú y en Costa Rica, que son países que desean mejorar y actualizar sus sistemas de control. Y las principales actividades habidas en esta última comparecencia se resumen en un taller con Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, Barbados y Jamaica, en el marco del tercer proyecto de divulgación del Tratado sobre el Comercio de Armas, del 25 al 27 de octubre en Santiago de Chile; pero también una visita de estudio con funcionarios de los ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores de Chile, del 14 al 16 de marzo de 2023, en Frankfurt; un taller con funcionarios de todos los departamentos involucrados en los controles de armas de Colombia, del 27 al 29 de junio de 2023, y un taller con funcionarios de Perú en el ámbito de la implantación de controles de doble uso, celebrado los días 14-15 de este mismo mes, que fueron actividades organizadas, como decía antes, por el BAFA alemán. Y, además de lo anterior y por su relevancia, creo que merece la pena también destacar que España, junto con México, actúan como países relatores en la candidatura de Chile a su entrada en el Arreglo de Wassenaar.

Permítanme, señorías, que concluya esta primera parte de la comparecencia recordando además que la Secretaría de Estado de Comercio y todos los miembros que forman parte de la junta interministerial, de la JIMDDU, están a disposición de sus señorías para la celebración de una actividad de puertas abiertas, una sesión informativa de la JIMDDU con sus señorías, con la Comisión de Defensa, que ya hemos organizado en años anteriores y que nos gustaría poder volver a realizar con ustedes en las próximas semanas o meses. En los últimos ejercicios estas sesiones han sido muy satisfactorias, y por eso yo quisiera reiterar aquí, para concluir, nuestra disponibilidad para poder organizar otra sesión. Yo espero que los datos hayan sido de utilidad, así como el informe, cuya calidad, como digo, cada año intentamos mejorar.

Solo me queda recordar, señorías, que este Gobierno persevera en su esfuerzo por contar con mejores controles de comercio exterior, por mejorar también la calidad de nuestras estadísticas y por dotarnos, en fin, de una mayor capacidad de recursos humanos y materiales en línea con los estándares de algunos países de nuestro entorno y con los estándares y la calidad de una industria de defensa en España que cada vez es más significativa.

Les agradezco muchísimo la atención prestada y me pongo a su disposición para responder a sus preguntas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretaria de Estado.

Procedemos ahora al turno de los portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda por tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también a la secretaria de Estado de Comercio por su exposición respecto al informe de 2022 sobre exportación de material de defensa y tecnología de doble uso.

Simplemente, si me pudiera aclarar una cuestión respecto a Rusia y Bielorrusia en el turno de respuesta, y es que se ha comentado que el material de defensa y la tecnología de doble uso prácticamente estaban eliminados o limitadísimos.

Y en cuanto a la exposición parcialmente monográfica sobre Israel que ha realizado, me ha quedado claro que desde el 7 de octubre el material de defensa estaba limitado o prácticamente evitado, pero no me ha quedado claro si la tecnología de doble uso tiene el mismo tratamiento que el material de defensa. Me gustaría que me pudiera aclarar este extremo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la secretaria de Estado su comparecencia hoy aquí y felicitarle por haber sido ratificada en el cargo, ya que no la habíamos visto hasta ahora.

Como primera reflexión diría que, si bien los informes son semestrales, hay que tener en cuenta la casuística, que puede haber elecciones o situaciones no previstas, de modo que pasan los semestres, incluso los años y no hay comparecencia, no hay informe, por lo que hoy nos encontramos debatiendo un informe de 2022, y hasta usted misma ha tenido que hacer referencia a asuntos de actualidad que creo que preocupan más a esta Comisión. Como reflexión, creo que deberíamos analizar qué medidas se podrían tomar para que, independientemente de cuál sea la casuística política del momento, se pudiera hacer un análisis de los informes semestrales, y no estar analizando uno de hace dos años.

Señora Méndez, ha dado un dato que creo que es de interés, pero luego ha creado un halo de ministerio cuando ha dicho que desde su entrada en vigor en 2020 el instrumento de verificación *ex post* se ha aplicado a veintiuna expediciones a catorce países. La pregunta es clara: ¿a qué países? Supongo que nos lo podrá decir. Es más, si estamos analizando el informe de 2022, me gustaría que nos explicara a cuáles se ha aplicado en 2022 y en el primer semestre de 2023 y a cuántos de ellos se ha aplicado el certificado último de destino reforzado.

Respecto a cuando en 2022 se produjo la tragedia de Melilla, dado que, ante la entrada de personas migrantes por la valla, por parte de autoridades de Marruecos y también españolas se produjo un uso de material antidisturbios que causó la muerte y la desaparición de decenas de personas, me gustaría saber —porque me parece grave— cómo es posible que, si antes ya había precedentes de vulneraciones de derechos humanos por parte de Marruecos y se exportaba material antidisturbios a ese país, tras la tragedia se siga exportando ese tipo de material a Marruecos. Me gustaría saber qué van a hacer para mejorar la evaluación sobre el riesgo de esas operaciones, si, como en otros Estados, como Estados Unidos, Reino Unido o Países Bajos, van a crear un departamento específico para analizar la evaluación del riesgo y cuánto pesa en esos casos el historial de derechos humanos de las fuerzas de seguridad. Lo hemos visto en el caso marroquí, pero también recientemente en Senegal con el entrenamiento de fuerzas policiales. Me gustaría saber si este es un elemento determinante o si es uno más si pudiera profundizar en este asunto.

Durante los últimos años, tras la agresión de Rusia a Ucrania y la exportación de armas a dicho país no solamente por parte de España sino de otros Estados de la Unión Europea y más allá del debate sobre el envío de armas como solución al conflicto, respecto del que nosotros ya hemos manifestado nuestra posición, ya se están dando casos de denuncias sobre presuntos crímenes de guerra también por parte de Ucrania. ¿Cómo se compagina el legítimo derecho de defensa de este Estado frente a la agresión rusa ante la hipótesis de que se estén produciendo presuntos crímenes de guerra en algunos casos, como ha certificado Human Rights Watch pero también la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en relación con el caso de Iziium entre marzo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 8

y septiembre de 2022? Es decir, ante la agresión de Rusia a Ucrania, ¿se está haciendo la vista gorda ante posibles casos o se está aplicando un control efectivo sobre estas situaciones? Me gustaría saber, por una parte —y la pregunta es doble—, qué medidas ha tomado el Gobierno para mitigar los riesgos de uso indebido y garantizar que las armas se utilicen de acuerdo con el derecho internacional en cuanto a sistemas de formación y rendición de cuentas, recursos para la supervisión e investigación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario y almacenamiento y gestión de *stocks* de armas. Y esta cuestión la uno a los avisos que están dando ya algunos Estados tanto de la Unión Europea como otros occidentales acerca de que existen riesgos de que armas enviadas a Ucrania lleguen al mercado negro. Esto lo acaba de denunciar un informe del Centro Smithson, en Washington, pero también una oficina de investigación de Finlandia, diciendo que ya se están encontrando armas enviadas por países occidentales tanto en Finlandia como en otros Estados miembros de la Unión Europea. Teniendo en cuenta el precedente de lo que ocurrió en los Balcanes, ya que posteriormente al conflicto armas utilizadas en aquella zona han sido utilizadas por delincuentes y también en ataques yihadistas, como ocurrió en Bataclan, en París, ¿se están tomando medidas efectivas? Podríamos encontrarnos en el futuro ante un riesgo, como ya están denunciando Europol, Interpol y Estados como los que he mencionado. Me gustaría saber qué medidas se están tomando ante ese riesgo.

Nuevamente, le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Junts per Catalunya no se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias a la secretaria de Estado, señora Méndez, por su comparecencia. Como siempre, es un gusto tenerla en el Congreso de los Diputados.

Por una cuestión de límite de tiempo, apenas siete minutos, que veo que comienzan en este momento, me voy a limitar al caso de marras —lo voy a llamar así—, al caso que a mi grupo parlamentario más le preocupa. Aparte de algunas cuestiones que ha comentado el anterior portavoz parlamentario por parte del Grupo Bildu, como digo, me gustaría centrarme en el asunto de actualidad, el que me parece que es el elefante en la habitación, el tema que más ha estado, por lo menos, en los medios y en el debate público durante los últimos meses. Evidentemente, hay una serie de conflictos armados ahora mismo en el mundo, pero, por cuestiones que no vienen al caso, desde luego, la invasión por parte de Israel de la Franja de Gaza y la masacre que se está produciendo allí es el que más preocupa a nuestro grupo parlamentario. En ese sentido, señora Méndez, yo querría distinguir entre lo legal, por un lado, y la posición política de España, de su Gobierno y sus instituciones. Por una parte, digo esto porque entiendo que el Gobierno español está cumpliendo con la legalidad establecida —en esto no me puede haber ninguna duda—, no solo respecto al tratado de comercio de armas correspondiente y la legislación interna vigente, sino de las resoluciones de obligado cumplimiento del derecho internacional de Naciones Unidas. Estoy hablando de la Resolución del Consejo de Seguridad 27/12, de noviembre, y de la Resolución del Consejo de Seguridad 27/20, de 22 de diciembre, y no quiero dejar de mencionar la Declaración de la Corte Internacional de Justicia, aceptando la demanda presentada por Sudáfrica, y el propio llamamiento del Gobierno español hecho el 26 de enero a todas las partes para cumplir con el llamamiento sobre medidas cautelares que en su momento planteó la Corte Internacional de Justicia. Como digo, estas son posiciones que ya ha tomado el Gobierno español respecto de la legalidad, y digo todo esto porque cumplir con los protocolos para no entregar armas a zonas en conflicto es exigible a cualquier Gobierno democrático en este país, ya sea de izquierdas o de derechas, blanco o negro. Pero, cuando hablamos de la posición política, estamos hablando de un compromiso específico que ha adoptado el Gobierno español en la arena internacional, una posición que yo llamaría valiente y comprometida; comprometida, sobre todo, cuando muchos países europeos han titubeado o todavía titubean frente a las violaciones flagrantes y sistemáticas de derechos humanos que se están produciendo en el territorio.

Pero esa posición siempre tiene un coste y hay que saber asumirlo. ¿Por qué digo esto? Porque celebramos la declaración del presidente del Gobierno que hizo en el Pleno de este Congreso sobre la situación en Gaza. Él habló del carácter desproporcionado e inaceptable incluso de las operaciones de represalias israelí, y no podemos estar más de acuerdo, y habló de la necesidad de una conferencia de paz para la solución de los dos estados. Además, como sabe, este Congreso aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores, con los votos de la mayoría del Gobierno, lo que incluye

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 9

al Partido Socialista y a mi grupo parlamentario, y otros grupos, en la que se clamaba —y lo quiero decir así— por un embargo total de armas, además del reconocimiento inmediato del Estado palestino. Entonces, para nosotras la cuestión fundamental no es si se ha cumplido la legalidad, insisto, sino más bien qué ha hecho y qué va a hacer el Gobierno para operar bajo las premisas que ha declarado públicamente. En este sentido, nos consta que el profesor de Derecho Administrativo, el señor Eduardo Melero, de la Universidad Autónoma, ha solicitado copia de la decisión administrativa para ver qué órdenes específicas se han dado, y, por lo visto, el Gobierno ha esgrimido el carácter confidencial de esta información. Al margen de que la Ley sobre Secretos Oficiales en este país necesite una urgente revisión, nos gustaría saber, señora Méndez, al menos, si existe, es decir, si estamos hablando de actos administrativos o solo de declaraciones de intenciones, porque, como digo, cuando un Gobierno adopta una posición política, tiene que saber asumir los costes que ello implica y tiene que saber operar bajo esas premisas. Por tanto, yo le quiero plantear dos cuestiones que hay encima de la mesa y que a mi Grupo Parlamentario le han preocupado específicamente. Estoy hablando de fuentes periodísticas publicadas en *El Diario* por la periodista Olga Rodríguez citando fuentes del Centre Delàs y de dos casos particularmente, el de un envío de munición de aproximadamente un millón de euros en noviembre y el del envío de estabilizadores de bombas de aviación en diciembre, que, por lo visto, luego fueron reportadas a Filipinas. Por supuesto, asumo que se cumplió con la legalidad. Pero la pregunta que le hago, señora Méndez, es: ¿se podía haber hecho más para evitarlo, atendiendo a la posición política que ha adoptado el Gobierno?

Respecto a las compras, cuestión de la que normalmente no se habla —y aquí volvemos a la diferencia entre lo legal y lo correcto, y corríjame si me equivoco—, quedaba pendiente la compra de unos misiles antitanque Spike, que estaría paralizada, en principio, por intereses del propio Estado israelí, dado que tiene un conflicto interno importante, y también hablamos de la compra de *software* y mantenimiento de la empresa de Elbit Systems por un valor aproximado de cuatro millones de euros. Como digo, creo que también hay que abordar estos temas, no vale solo con hablar de las compras. Es decir, cuando se están cometiendo o hay sospechas de que se estén cometiendo violaciones tan flagrantes de derechos humanos en esta parte del mundo, uno se plantea que, además de activar los protocolos legales correspondientes y no vender, quizá no comprar también sea parte de una estrategia ética, de una estrategia moral. Y lo digo también porque seguramente que ahora los portavoces de las derechas en España nos van a recordar nuestra dependencia de determinados elementos israelíes, y tienen razón; tienen ustedes razón, me anticipo al argumento. Entonces, la cuestión que hay que plantearse aquí, señora Méndez, es cómo hacemos precisamente para trabajar en una desconexión a medio o largo plazo frente a esta dependencia. Si está claro que el Estado israelí ha adoptado desde hace un tiempo a esta parte y cada vez con más frenesí, vamos a decirlo así, una posición que se aleja absolutamente de los estándares internacionales y de los derechos humanos, también habrá que plantearse a medio y largo plazo la manera de evitar esta dependencia, porque, si no, nos vamos a ver en esa situación, teniendo que elegir entre nuestra propia seguridad y nuestros propios principios éticos, y ese es un dilema en el que no nos queremos ver ni nosotras ni nadie.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Señora Méndez, muchas gracias por la comparecencia. Y antes de empezar, me gustaría decirle que voy a tener que ausentarme después porque tengo otra Comisión, pero me gustaría que me contestara. No es, en absoluto, una falta de respeto, y creo que coincidirán también algunos otros diputados.

Quería empezar mi exposición y comentarios resaltando que esta comparecencia llega con retraso, ya que en marzo de 2024 venimos a debatir informes relativos al año 2022 y el primer semestre de 2023. Para que tengan algo de sentido estas comparecencias, creo que deberíamos forzar a que fueran consideradas con carácter anual.

Y, por continuar con su comparecencia y haciendo hincapié en la importancia de nuestras exportaciones en materia de defensa y otros materiales y tecnologías de doble uso, quiero resaltar una serie de datos, junto a otros que ha dado usted, para señalar como prioridad la necesidad de invertir y reforzar muchísimo esta industria. Así pues, son cuatrocientas empresas, que generan 36 000 empleos directos; el 80 % del negocio está dedicado a la exportación y el 20 % restante son compras del Ministerio de Defensa, y en el año 2022 el valor de estas exportaciones se totalizó en 4091 millones de euros, casi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 10

un 25 % más que en el año anterior. También quiero destacar la importancia de la exportación en el ámbito de aeronaves, que supone más de un 60 % de lo exportado. No obstante, pese al crecimiento de estas cifras, debemos reforzar aún más esta industria, ya que, en comparación con sus contrapartes europeas, el tamaño de estas empresas es mucho menor. Por ello, según nuestra consideración, el Ejecutivo debería reducir las cargas burocráticas y fiscales a fin de facilitar el crecimiento de estas empresas, pues es el mejor método para que nuestro sector industrial resista la crisis y compita con garantías de éxito.

Asimismo, tenemos que expresar nuestro recelo ante la Europa de la defensa, pues ello supone la completa subordinación al eje París-Berlín en una cuestión tan vital, y ello sucedería sin existir una comunión de intereses estratégicos con estos actores. De ahí la necesidad de un buen plan para no comprometer nuestras exportaciones ni tampoco limitar nuestra soberanía. Y si analizamos la partida de operaciones de material policial y de seguridad realizadas, esta ascendió a más de 256 000 euros, y, entre los países de destino, destacó Marruecos, esto es, más de un 86 % de material policial y de seguridad exportado en 2022 por España fue con destino a Marruecos.

No obstante, no podemos dejar de señalar que, si bien nos alegramos porque las exportaciones aumenten, de otra parte, no nos sorprende que en este campo concreto del material antidisturbios nuestro propio Gobierno sea incapaz de dotar con materiales adecuados a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad mientras vende materiales o incluso los regala a Marruecos teóricamente para contener y apaciguar la inmigración ilegal, ya que la realidad es bien distinta, como hemos visto en 2021, cuando utilizaron a más de diez mil inmigrantes ilegales para presionar a España.

En cuanto a materiales y tecnologías de doble uso, quiero destacar las exportaciones a Marruecos de sustancias químicas para análisis de laboratorio, sector agrícola, minería, curtido de pieles, etcétera. A este respecto, nos gustaría que nos diera explicaciones relativas a concretar dónde y cómo se utilizan, por la seguridad de nuestros ciudadanos, para evitar casos como el que ha sucedido hace unas semanas, cuando conocíamos lo sucedido con la fresa procedente de Marruecos. Mientras que a nuestros agricultores se les machaca a procedimientos, trabas y controles, en el otro lado no hacemos nada.

En lo que respecta a las exportaciones a Ucrania y tras las declaraciones de algunos líderes europeos, nos gustaría que nos dijese cuánto y qué armamento español se está enviando a Kiev. Esto tiene especial relevancia toda vez que la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, en su artículo 4. d) establece la competencia de las Cortes Generales para controlar la acción del Gobierno en materia de defensa.

Para terminar, respecto a las denuncias de los diputados de extrema izquierda e independentistas en lo relativo a la paralización de las exportaciones de material de defensa y antidisturbios a Israel, queremos realizar una reflexión sobre la relevancia de nuestros componentes procedentes de este país en nuestro sistema de armas, como muy bien ha anticipado mi colega Guijarro. Israel es un aliado de primer orden en cuanto a componentes tecnológicos críticos para las empresas españolas dedicadas a la industria de defensa y aquellas que necesitan tecnología dual para el desarrollo de sus productos. Suspender las relaciones comerciales con Israel supondría ir en contra de los intereses directos de España, en su conjunto. Ejemplo de esta relación tecnológica son los radios de combate del VCR para el 8×8 Dragón, procedentes de una alianza en la que participa la empresa israelí Elbit Systems. El propio Ministerio de Defensa en su Estrategia Industrial de Defensa de 2023 afirma que la UE es, en su conjunto, dependiente tecnológicamente en determinadas áreas y sigue recurriendo a terceros proveedores para el suministro de tecnologías críticas, principalmente Estados Unidos y, en menor medida, a Israel. Tiene razón en que deberíamos tener una independencia y una soberanía respecto a esto, pero la realidad es que, por desgracia, estamos muy alejados de ello a día de hoy.

Muchas gracias. Espero que nos pueda aclarar estas cuestiones hoy y en futuras sesiones. Disculpe mi ausencia, aunque la escucharé atentamente en diferido. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Robatto.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que comience la intervención dando un pésame. Hemos tenido conocimiento de un accidente en la AP-4, a la altura de Sevilla, en el que han fallecido seis personas, dos de ellas agentes de la Guardia Civil. Me permito manifestar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, nuestro pésame a las familias de las seis personas, también a las de los dos agentes de la Guardia Civil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 11

Dicho esto, me van a permitir que comience dando la bienvenida a la secretaria de Estado, la señora Méndez, a esta que es su casa y que agradezca su pormenorizada exposición ante esta Comisión sobre el informe relativo a las estadísticas de exportaciones españolas de material de defensa y material, productos y tecnologías de doble uso correspondientes al año 2022, y ya nos ha adelantado que también nos va a explicar un poco los datos de 2023, dada la situación particular, por todos conocida. Por tanto, este Gobierno siempre ha cumplido con la anualidad en sus explicaciones ante la Comisión sobre estos informes, aunque, lógicamente, tenemos que ser un poco flexibles con determinadas situaciones particulares.

Todos tenemos claro que esta comparecencia se enmarca en lo establecido en el artículo 16 de la Ley 53/2007, sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de uso doble, pero no por ser una obligación legal debemos dejar de agradecer la cuantiosa y detallada información que tanto en el informe remitido a la Cámara el pasado 23 de diciembre como en la exposición nos ha trasladado la secretaria de Estado. Me congratula mucho saber que España, además de comprometida con las políticas de control efectivo del comercio exterior de material de defensa, también es en este campo un referente internacional, promoviendo y participando con éxito en las mejoras que se realizan. Sirvan como ejemplos los avances conseguidos durante la Presidencia española de la Unión Europea sobre el control y la regulación de armas. Y es que, como bien se ha dicho por parte de la secretaria de Estado, es fundamental trabajar de la mano, en buena sintonía, coordinación y cooperación con otros países, pues, de lo contrario, la información entre las partes no fluiría de la manera en que lo hace en la actualidad, fluidez que, sin duda, mejora la transparencia de información y la unificación de criterios a la hora de establecer protocolos conjuntos, muy necesarios en términos del control del comercio exterior. Si no se trabajase de esa manera sería muy difícil aplicar un control efectivo y poder disponer de esas bases de datos internacionales, en las que España publica con total transparencia sus datos de exportaciones. Esta línea de trabajo no viene de la nada sino del compromiso progresista de los socialistas, que establecimos un marco legal adecuado, realista y eficaz, apoyado en la aplicación de buenas prácticas, indispensables en este campo. Todos compartimos un mismo objetivo, Administración y Parlamento a través de esta Comisión, que no es otro que impedir el tráfico ilícito y la proliferación de armamentos y tecnologías sensibles hacia terceros Estados o actores internacionales no estatales que puedan actuar y poner en peligro la paz y la seguridad.

Quiero resaltar con estos informes el reflejo de la acción del Gobierno. Buscamos asegurar que nuestras exportaciones en materia de defensa son coherentes y se hacen de conformidad con el derecho internacional, además de buscar que con su uso no se produzcan violaciones de los derechos humanos, no se aviven conflictos armados y no contribuyan a la pobreza. Asimismo, quiero destacar que el Gobierno recoge cada año las recomendaciones de esta Comisión, con el claro objetivo de mejorar. Si consideramos la intervención en 2022 sobre el informe de 2020, el relativo a 2021 ya recogía en torno al 89% de las aportaciones que se hicieron por parte de esta Comisión, y sería de agradecer que la secretaria de Estado pudiera explicar la situación respecto a las últimas recomendaciones hechas. Igualmente, quiero agradecer que se vuelva a realizar en esta legislatura, como ya ha anunciado, las jornadas de trabajo y formación con los miembros de su Secretaría, lo que, sin duda, nos dará un mejor conocimiento de su labor no solo en la realización de informes, sino también en su activa participación en los grupos de trabajo de la Unión Europea y en las actividades de divulgación, en las que nuestro país está realizando un esfuerzo destacado por dar a conocer nuestro sistema de control en seminarios y talleres derivado del Tratado de Comercio de Armas y organizados por la Oficina de Control y Exportaciones alemana. Ha comentado que, efectivamente, participamos en esos foros y organismos internacionales y, si fuera posible, sería interesante conocer en mayor detalle por parte de la Comisión esa participación que desde el Gobierno de España se lleva a cabo.

También nos congratula de su intervención el abordaje de dos temas de actualidad, el de la situación de Israel, sobre la que en el pasado Pleno el propio ministro de Economía, Comercio y Empresa expuso con claridad la posición del Gobierno respecto a las exportaciones a dicho país, y el de la efectividad de las sanciones aplicadas por la Unión Europea desde febrero de 2022 a la Federación Rusa y a Bielorrusia, cuestión respecto de la que coincidirán conmigo en que, derivada de la actual situación geopolítica y tras las palabras de la ministra de Defensa este mismo fin de semana, no conviene en ningún caso a los intereses estratégicos de la seguridad y la defensa de España ni de Europa ni del mundo, a nivel global, que Rusia pudiera fortalecer su armamento. Por tanto, creo que es interesante que estas medidas se conozcan y difundan y que, con la seguridad que la secretaria de Estado ha manifestado, se explique cómo está la situación referida a las sanciones aplicadas a Rusia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 12

No me gustaría concluir sin mencionar lo que significa el sector de la industria de la defensa, lo que supone para nuestro país, con un impacto equivalente al 0,8% del PIB y un volumen de exportaciones cercano al 84%. Además, es un sector con un fuerte impacto tecnológico y un potencial innovador muy alto, con un porcentaje de inversión en I+D+i en torno al 11% de sus recursos. Desde luego, no cabe duda de que este tipo de empresas contribuyen a generar empleo estable y de calidad. Por todo ello, creo que es importante que ciñamos los objetivos de esta Comisión a las exportaciones de material de defensa. Creo que la intervención de la secretaria de Estado, que estoy convencida de que ahora pormenorizará las peticiones de los grupos, ha ido en esa línea.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rives.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora secretaria de Estado, y bienvenida a esta Comisión. Algunos miembros de la Comisión que me han precedido en el uso de la palabra le han afeado la tardanza en la presentación de este informe, en vez de afean nuestro trabajo. Algunos de los que han hablado han permitido que durante seis meses estuviera paralizado el Parlamento, sin constituir comisiones, sin que pudiera haber debates. Hasta el mes de diciembre no se constituyeron estas comisiones por la decisión de los grupos que apoyan al Gobierno, así que no es responsabilidad suya, sino de los grupos políticos que han permitido que durante meses no funcionaran las comisiones en este Parlamento con absoluta normalidad. Nosotros presentaremos alguna sugerencia sobre cómo solucionar este problema a la hora de las recomendaciones, pero insisto en que usted ha venido cuando se le ha convocado. Esta Comisión ha tardado más de seis meses en constituirse, lo que es un gravísimo desprecio por parte de esa mayoría a los que formamos parte del Parlamento. Además, es muy llamativo que esa mayoría que apoya al Gobierno sea más crítica con usted y con el informe que los grupos de la oposición, en esa paradoja permanente que vive este Gobierno, apoyado por aquellos que permanentemente lo critican, incluidos los miembros del Gobierno. Yo no sé cómo el señor Guijarro no le explica a la vicepresidenta del Gobierno todas estas cuestiones que él plantea, porque habla del Gobierno como si ellos no formaran parte de este, lo cual es gracioso, por no decir otra cosa.

Ciñámonos a las exportaciones. Desde el año 2008, cuando empiezan a comparecer los secretarios de Estado, tanto este Parlamento como la Secretaría de Estado de Comercio han ido avanzando en la mejora de los informes y cada vez hay más información. Es una historia de un buen éxito compartido en una política que, al menos para mí y para mi grupo, es una política de Estado. Es una política que va mucho más allá de lo ideológico o del debate puntual, es una política de país. Porque la industria de la defensa es una industria esencial para nuestro país, como muy bien han explicado algunos de los anteriores intervinientes, que, además, basa en la exportación el mayor éxito, el éxito de la industria en sí, una industria generadora de riqueza y empleo de altísimo nivel en los territorios de los que forma parte. Hay territorios, como mi provincia —Sevilla—, Cádiz, el sur de Madrid, el País Vasco, Castilla-La Mancha o Galicia, donde el peso de la industria es esencial para el mantenimiento de un empleo industrial de altísima calidad. Además, es la historia de un éxito en el que, por cierto, no nos podemos dormir.

Muchas de las exportaciones están basadas fundamentalmente en dos grandes empresas: Airbus Defence y Navantia, con algunos proyectos históricos, como el C295, que es la historia del gran éxito de la aviación española, mucho antes de la creación de Airbus, o ahora la historia del A400M, un proyecto, por cierto, que está a punto de finalizar y España como país tiene que empezar a ver el papel que quiere jugar en el otro avión de transporte llamado coloquialmente A200M. Tendremos que posicionarnos, como hace veinticinco años, en ese A400M, que es la historia de un éxito que —insisto— en provincias como la mía supone un importante foco de empleo y de tecnología.

Su secretaria de Estado y el Ministerio de Defensa tienen que trabajar en fortalecer esta industria de la defensa porque quizá esté demasiado atomizada con pequeñas pymes auxiliares que necesitan capacidad, que necesitan tamaño. Ese es el trabajo. Por tanto, este informe —insisto— es la historia de un éxito. Que usted venga y diga que se han vendido 4100 millones... Ojalá venga cuando termine el informe de 2023 y hayamos crecido, porque significará que estamos haciendo las cosas bien y que nuestro país va por el buen camino. Yo creo que esas políticas progresistas, fariseas, que intentan huir de todo esto son muy llamativas, porque luego, cuando van a los territorios, son los máximos defensores de la carga de trabajo en Ferrol de Navantia, de la carga de trabajo en Cádiz de Navantia o de Airbus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 13

en Sevilla. Yo creo que hay que mantener una política coherente aquí, en Madrid, y a lo largo del territorio.

Evidentemente, no tengo la menor duda de que el Gobierno ha cumplido la ley, y la JIMDDU también. Creo que en los casos que se han planteado aquí el Gobierno ha cumplido la ley. Lo que me llama la atención es que ha hablado usted, por ejemplo, de las no exportaciones de armamento a Rusia. Y hablaba el señor Guijarro de la compra de material a Israel. Señor Guijarro, el año pasado —2023— España compró 3000 millones de euros en gas ruso. No les vendemos armamento, pero financiamos la guerra de Putin comprando 3000 millones de euros, la mayor compra de gas ruso de la historia desde que España compra gas a ese país. Es decir, que lo de los dobles sentidos va en muchos sitios.

Respecto a la intervención del portavoz de Bildu, muestro el apoyo decidido de mi grupo a las exportaciones de armas a Ucrania. Es esencial que los ucranianos ganen la guerra y también es esencial que países como España estén en primera línea a la hora del apoyo a Ucrania. No nos puede caber ninguna duda. Decía la ministra Robles el domingo que estamos en una amenaza cercana a una tercera guerra mundial, que la amenaza es total y absoluta y que la sociedad española no es consciente. A la sociedad española intentaremos entre todos convencerla para que sea más consciente con esas dobles políticas que usa el Partido Socialista respecto a la política de defensa. A veces es difícil que la sociedad vea la gravedad de la situación en Ucrania y en Europa, y algunos de los discursos que aquí se plantean hacen que ese desconocimiento sea claro y evidente. Por tanto, el apoyo decidido no al Gobierno, sino a las empresas que exportan.

Sobre el material antidisturbios, hablaban antes de algunos países. No es el Gobierno el que vende material antidisturbios, lo venden las empresas que lo fabrican, que comercializan y que hacen su trabajo, y tienen el apoyo del Grupo Popular porque —insisto— creemos que es una industria esencial. Reiterarles el respaldo de este partido a las políticas de Estado y a la exportación de material de defensa es esencial para nuestro país. Lo que le pedimos es que sigan cumpliendo con su trabajo los funcionarios que forman parte de la JIMDDU, que hacen un trabajo excelente y excepcional, y que sigamos mejorando. Ese es el deseo de todos y es lo razonable. En estos dieciséis años se ha avanzado mucho y se seguirá avanzando, porque, además, no debemos tener ningún tipo de complejo. La transparencia es importantísima en estos asuntos.

Le doy una vez más las gracias e insisto en que usted no ha venido antes porque este Congreso no había cumplido sus deberes.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Tiene ahora la palabra la secretaria de Estado para contestar a sus señorías.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Muchísimas gracias, presidente.

Muchas gracias a todos por los comentarios y por las preguntas. En primer lugar, quisiera decir que para mí no solo no es un problema venir aquí, sino que es un honor y un privilegio, y en cuanto he sido convocada, he venido. Realmente, las estadísticas se realizan con un desfase aproximadamente de seis meses, pero, para cuando estaban listas el año pasado, estaban disueltas las Cortes por las elecciones generales; así que, tan pronto como ha sido posible, he venido y volveré siempre que así se requiera. Precisamente por eso, mi compromiso de hablar también de los últimos datos que tenemos disponibles. Y después me gustaría hacer una referencia a las estadísticas del primer semestre de 2023, por si alguien también quisiera hacer algún comentario al respecto.

Quisiera comenzar con el señor Legarda y las preguntas que ha realizado sobre las sanciones a Rusia. Si bien en la comparecencia anterior ya estaban en vigor estas sanciones, quisiera detallar quizá un poquito más en qué consistieron. Creo que en la comparecencia ha quedado claro lo que supuso la entrada en vigor del primer paquete el 25 de febrero de 2022. Además, desde 2014 ya estaban sancionadas la exportación y la importación de armas y material relacionado a Rusia, y también una serie de productos y tecnologías de doble uso con un uso y usuario final militares. La novedad a partir de los paquetes que se han ido aprobando desde la invasión rusa de Ucrania ha sido la inclusión en la lista de productos sancionados de otras categorías de productos, tecnologías y equipos que pudiesen mejorar la capacidad militar y tecnológica de la Federación Rusa, y mencionaba antes productos y tecnologías para aeronaves y para vehículos espaciales en la industria civil, determinados equipos para la navegación marítima y la alta tecnología. Desde la invasión, en febrero de 2022, insisto en que la Unión Europea ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 14

aprobado un total de trece paquetes de sanciones a Rusia. La última novedad, que supone una complicación adicional en la aplicación de estas sanciones, es la introducción de medidas antielusión y, por tanto, de cláusulas de prohibición de reexportación para evitar cualquier riesgo de desvío. Aunque de todas maneras hoy por hoy debamos estar asesorando, analizando y controlando, se van a reforzar con la inclusión de esas cláusulas de no reexportación los contratos de los operadores.

En concreto, me preguntaba por el material de doble uso exportado en el año 2022. Son importes muy pequeños porque, como digo, está condicionado tanto por las sanciones de 2014 como por las sanciones de los primeros paquetes que se fueron aprobando a lo largo de 2022. Ascenden a 4,6 millones de euros a la Federación Rusa y, en el año 2023, a 13,5 millones de euros, que se refieren sobre todo a tornos fresadores para el sector industrial y el procesado de alimentos. En las excepciones de las sanciones se incluye todo aquello que tiene que ver con la industria alimentaria en tanto que necesaria para la supervivencia de la población. Con lo cual, a eso responde la aplicación de esas excepciones a Rusia. En el caso de Bielorrusia, en doble uso, se aprobaron dos cabinas de seguridad biológica para la industria farmacéutica en 2022 y en el año 2023 no ha habido ninguna exportación de material de doble uso. Y me preguntaba también por la política con Israel, pero, como han sido varias las cuestiones, haré una mención aparte posteriormente.

Señor Iñarritu, efectivamente, ojalá pudiera haber hecho la comparecencia con anterioridad. No fue posible, pero le prometo que al final de esta réplica le pondré al día con los últimos datos disponibles, como he mencionado. Usted preguntaba por la aplicación del instrumento de verificación *ex post* en concreto. Es una pregunta más que pertinente porque, aunque lo aprobamos en el año 2020, fue en 2022 cuando por primera vez lo pusimos en marcha, y muy recientemente tuvo lugar la conclusión del primer ejercicio. Quiero recordar que el instrumento de verificación *ex post*, aparte de ser un instrumento innovador y transversal que no va dirigido a ningún país en concreto, sino que en el análisis caso a caso de las operaciones la JIMDDU decide incorporar a la autorización esa posibilidad de realización de verificación *ex post*, tiene que ser negociado por la empresa privada con su cliente final, de forma que lo incluya en el expediente que finalmente se autoriza. Tengo que decir que, a pesar de que el manejo del instrumento es complejo y complicado, en parte también porque son los primeros ejercicios de aplicación, hoy por hoy nos encontramos incluso con la llegada de contratos, es decir, de expedientes completos, que las empresas traen con instrumento de verificación *ex post* de forma voluntaria. Creo que esa buena práctica que se ha generado a lo largo de estos dos o tres últimos ejercicios es muy buena cosa, porque son las propias empresas las que se anticipan a una determinada sensibilidad, a un requerimiento que puede hacer la JIMDDU y ya van negociando con sus clientes esa posibilidad sobre el terreno. A nosotros nos ayuda no solo a ir adelante con el análisis, sino también a reforzar una relación de confianza que en lo diplomático es más rica, porque, con independencia de que para una determinada operación nosotros exijamos un instrumento de verificación *ex post*, al cabo del tiempo y en función de los acontecimientos o de la sensibilidad del producto, podemos decidir que respecto de este contrato sí vamos a efectuar un control. Entonces, es necesario negociar de nuevo con el cliente final qué tipo de control va a ser, en qué fecha se va a realizar, cuál va a ser la delegación española que se va a desplegar para realizar ese control, si va a ser físico, si va a ser documental o si va a ser mixto. Después se realiza y tiene lugar el informe, con un resultado favorable o desfavorable, que puede llevar incluso a la revocación de la licencia o a una modificación en unos determinados términos.

En el caso de estos últimos ejercicios, durante el año 2021 no se aplicó el CUD *ex post* a ninguna exportación, entre otras cosas por la dificultad de poder realizar inspecciones y movilizaciones *in situ*. Todavía era un ejercicio con muchísima restricción a la movilidad internacional. En enero de 2022 se inició un expediente para llevar a cabo una primera verificación documental de los productos exportados en dos envíos de munición a un país de Oriente Medio, en los que se había exigido un CUD *ex post* en exportaciones realizadas en 2020. ¿Por qué con tanta anterioridad? Bueno, solo tiene sentido hacer un ejercicio de verificación *ex post* transcurrido un tiempo, porque es cuando uno va a verificar realmente el uso que se ha dado, y cuanto más tiempo, realmente más importante es la información que se recoge, más significativa. Este ejercicio concluyó en enero de 2024 con resultados positivos, con resultados favorables. Efectivamente, el uso certificado, el uso declarado fue constatado como el que se dio al material. En julio 2023 se iniciaron dos expedientes en países del África subsahariana y del sudeste asiático que están en marcha ahora mismo. Son procesos que están en marcha ahora mismo, son ejercicios en curso. Y en el año 2022, el CUD *ex post* se exigió en nueve licencias de exportación a siete países; en 2023, en dieciséis operaciones en once países, además de ocho casos adicionales, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 15

decía antes, en los que las propias empresas de forma voluntaria aportaron a sus solicitudes de autorización los certificados con dichas garantías, con verificación *ex post*.

En cuanto a la evaluación del riesgo, mencionaba el señor Iñarritu las exportaciones a Marruecos. Tengo que decir que son exportaciones, si se atiende al valor, de un importe muy menor. En concreto, preguntaba el señor Iñarritu por la evaluación del riesgo realizado en cada caso y el peso que la situación interna o la violación de derechos humanos tiene en el análisis de cada operación. Aquí quiero recordar, como digo siempre, que realmente nuestro sistema de control es efectivo. Es un sistema de control que necesita ser objetivo, que necesita ser garantista en términos de seguridad jurídica, pero también necesita ser sensible a la coyuntura y a la información nueva que nos llega en cada caso, es decir, es dinámico, no es impermeable ni tampoco inamovible en cuanto a su aplicación concreta. Es un sistema de los más sofisticados que existen en nuestro entorno, de los más completos. Por tanto, en cumplimiento de los criterios que incluye la Ley 53/2007, el reglamento que lo desarrolla y la aplicación de los ocho criterios de la posición común de la PESC, la situación interna del país importador cuenta muchísimo en el análisis. Es así con el material de defensa, pero por supuesto también es así con otro material, que es la categoría por la que usted preguntaba. No solo se tiene en cuenta la situación de los derechos humanos, el compromiso del país receptor importador en relación con ellos, los convenios de los que forma parte, e incluso su proactividad, sino también la situación de represión interna. Y esto es tenido en cuenta, como digo, para países sensibles —y el caso mencionado lo es— en cada exportación concreta, en cada licencia que se autoriza.

En cuanto a Ucrania, después haré también mención, porque han sido varios los portavoces que han mencionado este destino final. Por supuesto, en las operaciones de exportación —después mencionaré cuáles—, que son en su mayoría desde nuestras Fuerzas Armadas, como de empresas privadas españolas que exportan a Ucrania, se realiza este control también. A pesar de la prioridad, de la importancia que tiene ayudar a Ucrania a combatir la invasión, se analizan igualmente, caso a caso, conforme a los criterios que utilizamos normalmente en el análisis de cada una de las operaciones. Por tanto, también se extreman las cautelas por la posibilidad de que el material exportado pueda ser utilizado en el mercado negro, con la sensibilidad y consciencia de que el material exportado por España es un material más que necesitado; es prioritario —y diría que imprescindible— para que Ucrania pueda luchar contra esa invasión. Por tanto, más allá de que ese material en un determinado combate pueda ser secuestrado o desviado por tropas rusas, no existe ninguna duda de que las autoridades ucranianas hacen con el material que reciben el mejor uso en la defensa de su propia seguridad nacional.

Señor Guijarro, entiendo el dilema que planteaba perfectamente, en el sentido de que para quienes, como el señor Tarno, conocen el funcionamiento de la JIMDDU saben lo complejo que es el debate, al fin y al cabo. Nosotros, como funcionarios, tenemos que cumplir con la aplicación del marco legal que se nos da, pero no somos insensibles —digamos— a la coyuntura, a los conflictos y, lógicamente, a los muchísimos intereses que puedan entrar —y que a veces son dispares— en una determinada operación: intereses de la industria, intereses de la seguridad de nuestros propios ciudadanos e intereses de la seguridad de ciudadanos de países aliados. Y, por supuesto, la lucha contra el terrorismo y la garantía de los derechos humanos. Pero, precisamente, en la complejidad del debate es donde nosotros tenemos que encontrar esos criterios objetivos que nos sirvan para poder dar esa predecibilidad y poder garantizarles a ustedes que cumplimos con rigor la aplicación no solo de nuestra ley, sino también de los compromisos internacionales que España tiene en las muy distintas convenciones de las que forma parte. Y esto, como le decía al señor Iñarritu, hace que el modelo y la aplicación sea dinámica, pero siempre, siempre rigurosa. Por tanto, es cierto que comprendemos este dilema, que somos sensibles en la aplicación de la propia ley, pero cumplimos estrictamente también con nuestros compromisos. En la JIMDDU no fijamos la política exterior, simplemente la trasladamos al análisis de cada operación en concreto. Por tanto, no se puede pedir a la JIMDDU ni a esta Secretaría de Estado de Comercio que vaya más allá de nuestros compromisos internacionales, porque sería una extralimitación, pero sí que los cumpla y que los cumpla de forma estricta. Y eso vengo aquí a contar, que cumplimos de forma estricta no solo con la ley, sino con esos compromisos internacionales.

En cuanto al conflicto en Israel, sin entrar en un terreno que no me pertenece, simplemente quiero mencionar que no hay un embargo de armas ni de la Unión Europea ni de Naciones Unidas a Israel. No existe tal cosa. Preguntaba si existen actos administrativos en relación con esta política de no autorización de nuevas licencias y tengo que decirle que existen desde el 7 de octubre, así como existen también actos administrativos previos al 7 de octubre, de los últimos años, de autorizar exclusivamente, como decía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 16

antes, exportaciones no definitivas en lo que se refiere a armamento letal. ¿Qué quiero decir con ello? Como explicaba antes en la comparecencia, solo se autorizan las exportaciones temporales de este tipo de material para demostración en ferias o en pruebas, para reexportación —es uno de los casos que usted mencionaba, que ahora citaré— o para reparación, material de nuestras Fuerzas Armadas que se exporta a Israel para ser reparado y que es devuelto. Esto ha sido hecho así durante muchísimos años y no tiene, por tanto, un riesgo de utilización en ningún conflicto. Y esa es la razón por la que se autoriza y se hace —digamos— con las máximas garantías en ese sentido. No cabe ninguna duda. En nuestras estadísticas, que son transparentes, puede constar como una exportación, pero en realidad en ocasiones no tienen ni siquiera valor comercial, porque son exportaciones de vida y de vuelta. Es importante también conocer este matiz. En el matiz, en realidad, está el valor de la explicación. Mencionaba, en concreto, la exportación de un material que decía que fue reexportado a Filipinas. Fue autorizado porque iba a ser reexportado a Filipinas, no es que fuera exportado y después se pidiera que fuera reexportado a Filipinas. No, se autorizó solo porque iba a ser reexportado a Filipinas. Por tanto, siendo ese tipo de material, nunca, ni antes del 7 de octubre de 2023, se habría autorizado una exportación definitiva a Israel. Es importante tener esto en cuenta.

Mencionaba también el proyecto de los misiles Spike. En este caso, entiendo que no es materia de la JIMDDU en este momento, en el sentido de que, más que una operación de compra o de venta —si no le he entendido mal—, se trata de un consorcio que con una tecnología israelí a través de distintas empresas establecidas en España —una de ellas es, por ejemplo, la empresa MSM, de capital eslovaco, establecida en Granada— va a fabricar estos misiles. Por tanto, no es un caso de comercio exterior, sino de fabricación en territorio nacional de un determinado misil, que además ha de ser provisto a las Fuerzas Armadas españolas, conforme a la información de la que yo dispongo.

Respecto a la pregunta de González-Robatto, aunque no está presente, no quisiera dejar de responderle. Ha mencionado dos cuestiones que para este Gobierno —quiero que quede claro— son fundamentales: la importancia de la industria de defensa y el apoyo que nosotros le damos de muy distintas maneras. En cuanto a la industria de defensa —lo mencionaba la señora Rives y el señor Tarno—, no voy a entrar en los datos —también los ha mencionado el señor Tarno—, lógicamente, es una parte que impacta notablemente en nuestro PIB en términos de creación de empleo directo —casi 30 000 empleos directos y muchísimos indirectos—, que impacta por la facturación y que impacta de forma positiva también por el volumen de exportación, pero sobre todo por una cuestión que quizá es más cualitativa y que tiene que ver con la aportación al I+D y el refuerzo de la competitividad de nuestra estructura productiva en su conjunto. Cuanto más fuerte y competitiva sea esta industria de defensa, así como la industria de doble uso, a la que yo hacía mención en la comparecencia, y también otros tipos de industria que tenemos en nuestro territorio nacional, más capacidad para exportar, para competir, para acceder a nuevos mercados y crear empleo. Concretamente, antes se mencionaban dos empresas. Son muchas. Es verdad que el mercado está fragmentado y muchas son pequeñas y medianas, pero tenemos también campeones nacionales, como Airbus o como la empresa pública Navantia, que deben contar con nuestro apoyo porque nos refuerzan no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de las alianzas estratégicas que, en seguridad, España necesita. Por tanto, yo entiendo que todos los esfuerzos que podamos hacer para apoyar esta industria deben ser continuados.

No me corresponde a mí el apoyo a la industria en sí, pero sí el apoyo a su capacidad para exportar y para competir internacionalmente. En este sentido, he de decir que existen instrumentos de financiación a disposición de las empresas de esta industria de defensa; para exportar, el que conocemos, Supercari, con la cobertura del riesgo de la exportación y la cobertura del tipo de interés. Con cargo a instrumentos como CESCE o como Supercari, aprobamos muchas operaciones de financiación en apoyo a la industria de defensa al año. A través de ICEX, por ejemplo, participamos en ferias del sector de la defensa a nivel mundial. También participamos, desde su primera edición, en la feria Feindef, la feria de seguridad y de defensa internacional española, que tuvo su última edición del 17 al 19 de mayo de 2023; si no recuerdo mal, era la tercera o la cuarta edición y cada año es más exitosa. ICEX participa en ella trayendo delegaciones internacionales, pero también participa con misiones al extranjero de empresas del sector de la defensa y con participación en las ferias internacionales más importantes de este sector, como en Washington, por ejemplo, o en Oriente Medio. En este sentido, OFICAEX —la Oficina de Apoyo Exterior, dentro de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, fuera de esta Secretaría de Estado de Comercio— realiza una labor muy importante en la promoción de la exportación, la visibilidad y la salida a los mercados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 17

internacionales de esta industria; son los encargados, por ejemplo, de la realización de acuerdos Gobierno a Gobierno.

En cuanto a Marruecos, hay una cuestión muy concreta que preguntaba el señor Gómez Lobato, en la que no me voy a detener mucho, pero que quiero mencionar porque me toca, aunque no es objeto de esta comparecencia. Se trata del caso de la hepatitis A. Es un caso que no se refiere tampoco a los controles. Desde la Secretaría de Estado de Comercio realizamos controles en frontera, pero estos en concreto no tienen que ver con nosotros, tienen que ver con los controles de Sanidad. Precisamente, es un caso de controles que funcionan, porque una y hasta dos partidas han sido detectadas para distintos destinos por los servicios de sanidad y, por tanto, para la puesta en marcha de los correctos protocolos en estas importaciones desde Marruecos. O sea, es una señal de que los controles funcionan, no tanto para proteger a nuestro sector agro, que también, sino sobre todo para proteger nuestra salud y la salud de nuestros socios europeos.

En el caso de Ucrania —preguntaba el señor González-Robatto, pero también el señor Tarno—, quisiera mencionar esos datos concretos de exportación porque me parece que son importantes. Aquí, lo más actualizado que puedo ofrecerles son operaciones autorizadas hasta el 29 de febrero de 2024. Es un número total de 151, de las cuales 61 corresponden al Ministerio de Defensa y 90 a empresas privadas. Los productos que se han exportado desde el comienzo, desde marzo de 2022 hasta hace unas semanas, son: equipos de visión nocturna, vestuario de protección militar y NBQ, radio de comunicaciones, autopiloto de UAV, lanzagranadas, sistemas de control remoto de armas, sistemas de guiado de munición, obuses y ametralladoras, minas anticarro, munición de arma ligera y de artillería, morteros, sistemas portamortero y granadas de mortero, misiles Hawk, Mistral, Harpoon y Aspide, vehículo ambulancia, vehículos diversos y recambios, vehículos TOA, diez carros de combate Leopard 2A4 y ocho patrulleras. También, ha habido exportaciones desde Estonia a Ucrania y desde Países Bajos a Ucrania. Yo creo que con estos datos queda de manifiesto el apoyo que desde el principio del conflicto se está dando; aquí, insisto, señores Iñarritu y Guijarro, que, aun así, aplicando los mismos criterios en el caso individual de cada una de estas licencias.

Señora Rives, en cuanto a las recomendaciones, voy a ser muy breve. Como mencionaba, cada vez que recibimos las recomendaciones de esta Comisión, introducimos las mejoras que podemos en el análisis de los datos y en las estadísticas. Una de las últimas que recibimos fue el informe de cumplimiento de las recomendaciones en relación con las estadísticas de 2021, que yo vine a exponer aquí en junio de 2022; el grado de cumplimiento total o parcial ha sido bastante elevado, porque eran veintinueve recomendaciones, de las cuales diecinueve se cumplieron en su totalidad, siete parcialmente y tres no se han podido cumplir por no ser realmente materia de la JIMDDU o por no estar amparadas por la normativa, como lo que tiene que ver con los secretos oficiales y la divulgación de las actas de la JIMDDU.

En cuanto a las iniciativas internacionales —tengo que mencionarlo brevemente porque no me quiero alargar mucho—, para mí es un privilegio poder contar en la JIMDDU con miembros de muy distintos ministerios. Se trata de personal altamente cualificado que no solo participa en los foros internacionales, sino que, además, es proactivo y propone y lidera muchos de los expedientes que actualmente estamos viendo en temáticas que a veces exceden lo que es meramente la seguridad nacional, tal y como la hemos concebido tradicionalmente, para ir hacia lo que entendemos por seguridad económica —como también mencionaba antes el señor Tarno—, que es aquello de lo que, como sociedad, todavía no somos conscientes, pero que es un riesgo que está ahí y que debemos ser capaces de identificar o, al menos, de estar alerta para cuando pueda surgir. En ese sentido, esa participación de los miembros de la JIMDDU —que, teniendo la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, en el segundo semestre del año pasado, 2023, fue especialmente activa— ha tenido lugar en la vertiente, por ejemplo, de las actividades de divulgación que antes he mencionado. Se nos llama sobre todo para los talleres y actividades de divulgación con países de Latinoamérica, por la proximidad cultural, histórica y, lógicamente, idiomática. No lo hacemos siempre solos, lo hacemos de la mano de la Unión Europea o de la mano del BASF alemán, pero sí liderando esa actividad de divulgación; en el caso de Chile, además, con una asistencia que es muy próxima y que creemos que va a dar frutos para Chile dentro de poco tiempo. También trabajamos en el grupo de trabajo informal sobre control de exportaciones, dentro de la carta de intenciones para la reestructuración e integración de la industria de defensa europea, que fue firmada por una serie de países que llevan el liderazgo de estos grupos de trabajo.

Asimismo, hemos participado en la quinta reunión del órgano permanente del acuerdo trilateral en materia de control de exportaciones en el ámbito de la defensa entre España, Francia y Alemania. Este es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 18

un acuerdo del que nos sentimos muy orgullosos y que ya traté en la última comparecencia, porque fue firmado hace ya un par de años, y que desde su entrada en vigor se ha reunido hasta cinco veces. Este acuerdo tripartito es una apuesta con Alemania y con Francia por movernos hacia el fortalecimiento de una industria de defensa real a nivel europeo y evitar la fragmentación de los mercados, ganar competitividad así y, también, movernos hacia una mayor coordinación del control efectivo de comercio exterior de material de defensa. He de decir que hasta el momento la aplicación de este acuerdo trilateral ha tenido también muchísimo éxito y un impacto muy positivo para nuestra industria y también para nosotros, para el propio funcionamiento de nuestros sistemas de control.

También hemos puesto en marcha, como Gobierno, el proyecto Quantum Spain, que tiene por finalidad crear un ecosistema de computación cuántica para la inteligencia artificial, y hemos trasladado la importancia de la computación cuántica a los listados de materiales exportados que tienen que ser también sometidos a control, liderando además que a nivel europeo esa sensibilidad se extienda y sea aplicada por el resto de los países como una tecnología de doble uso que, aunque acaba de llegar y es incipiente, puede tener un efecto muy importante en el futuro sobre la seguridad por su uso también en materia militar.

Por último, quiero decir que, dentro de los últimos paquetes aprobados por la Comisión Europea en torno a seguridad económica, España, que tuvo la Presidencia a finales del año pasado, ha liderado muchísimos de los expedientes, como, por ejemplo, el Libro Blanco sobre inversiones salientes y el Libro Blanco sobre controles de exportación.

Señor Tarno, quiero mencionar que estoy de acuerdo en que la política de exportación y el funcionamiento de la JIMDDU, que usted conoce bien, es una cuestión de país, es una política, por tanto, de Estado, y hay que insistir en el convencimiento de que tiene que guiarse por un cumplimiento riguroso de la legalidad y por criterios objetivos que sean transparentes, proporcionales y explicables y, a la vez, no debe ser insensible al contexto político y geopolítico que se da en cada momento y a la información que nos llega de institutos, organizaciones y organismos internacionales. Por eso, en el análisis de cada operación, además del cumplimiento de esa normativa y de los distintos criterios, damos contenido al análisis con la máxima actualidad y con toda la sensibilidad de la que somos capaces para cada caso.

Me preguntaba por el apoyo a la industria y mencionaba los instrumentos que tenemos nosotros para el apoyo, sobre todo, al comercio exterior y a la exportación. Le insisto aquí en que realmente estamos muy de acuerdo en que estos apoyos tienen que ser mantenidos no solo por la industria de defensa en sí, sino por el efecto arrastre que tienen sobre otros eslabones y otras industrias de nuestro tejido productivo, además de por el contexto geopolítico extremadamente complejo que hoy por hoy vivimos y que todos conocemos.

En honor a la fiabilidad de nuestros datos, quisiera terminar la réplica mencionando los datos estadísticos del primer semestre de 2023. Son los últimos disponibles, porque tardaremos unos tres meses más o menos en tener todo el cierre del año 2023. En este caso, respecto al material de Defensa, quiero mencionar que el valor de las exportaciones realizadas fue de 1753 millones de euros, lo que supone un aumento del 35% frente al obtenido en el primer semestre de 2022, lo que, teniendo en cuenta el contexto bélico internacional, no es de extrañar. Las exportaciones realizadas representaron un 13% de lo autorizado y las realizadas a los países de la UE supusieron casi el 45% del total; si tenemos en cuenta las exportaciones realizadas a los países de la OTAN, estaríamos hablando de prácticamente un 60% del total. Una vez más, la categoría más importante es la 10, la categoría de aeronaves, pues es la más significativa, con casi un 53%, y en el primer semestre de 2023 hubo una denegación de material de Defensa.

En cuanto a otro material, las operaciones de material policial y de seguridad realizadas en el primer semestre de 2023 totalizaron 584 623 euros, que fueron una pequeña parte de los casi 3 millones de euros en autorizaciones. Los destinos de las exportaciones realizadas más importantes fueron Senegal y Marruecos, si bien con muy poco importe, y Mauricio, Bangladesh y Francia. En lo relativo a operaciones de armas de caza y deportivas, las operaciones realizadas supusieron 74,4 millones de euros, lo que supone un 23,8% de aumento en relación con el mismo periodo de 2022, y el destino principal fue Estados Unidos. En otro material, hubo seis denegaciones en lo referente a armas de caza y ninguna denegación en lo relativo a material policial y de seguridad.

En cuanto a doble uso, las exportaciones totalizaron 141,5 millones de euros, lo que supone una disminución del 9% en relación con lo exportado en el primer semestre del año anterior, en 2022.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 19

Las exportaciones realizadas supusieron un 4,9% de lo autorizado en el mismo periodo. Las exportaciones españolas de doble uso estuvieron muy repartidas entre diferentes países, siendo los principales destinos Singapur y Rusia, para máquinas, herramientas y equipos de procesado de alimentos en el segundo, que son los ejemplos que antes mencioné, y en el caso de Rusia, por supuesto, en aplicación de las excepciones aprobadas en los paquetes de sanciones. Por último, en cuanto a la exportación de doble uso, en el primer semestre de 2023 se comunicaron un total de diez denegaciones y no se llegó a aplicar la cláusula *catchall*.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Méndez.

Pasamos ahora al segundo turno de los portavoces de los distintos grupos que quieran utilizarlo.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Legarda, del Grupo Parlamentario Vasco, por un tiempo de tres minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

Secretaria de Estado, en mi primera intervención le he hecho una pequeña introducción y una sola pregunta, que me parece que no me ha contestado y que le repetiré, respecto al estado de la cuestión de la exportación de doble uso a Israel. Nos ha comentado extensamente cómo está la situación respecto a las armas —que no hay un embargo decretado, que sí hay actos administrativos concretos, que hay exportaciones temporales y que hay reparación de material militar de las Fuerzas Armadas—, pero no me ha contestado a la pregunta que yo le hacía sobre el estado de la cuestión de las exportaciones de tecnologías y productos de doble uso a Israel.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, secretaria de Estado, por sus aclaraciones.

Le he hecho tres preguntas, una de ellas sobre el desglose de los datos del instrumento de verificación *ex post*, y usted ha respondido, pero me ha dado la sensación de que lo hacía parcialmente o de que estábamos jugando al Trivial, porque me ha hablado de un país de Oriente Medio, de unos países del sureste asiático o de unos países del África subsahariana. Entonces, me gustaría saber si en 2022 el de Oriente Medio es Arabia Saudí o si es Emiratos Árabes, si nos lo puede decir; y, de igual forma, en 2023, me gustaría saber cuáles son esos Estados referentes que ha señalado del sudeste asiático o del África subsahariana.

Y le hago una petición, que sería una recomendación, y es que sería muy útil que se incluyeran estos datos en los informes y que se pudieran actualizar posteriormente en las comparecencias.

Sin más, le agradezco su comparecencia. Yo me tendré que ausentar, pero veré sus contestaciones y respuestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Señora secretaria, lamento haber llegado antes un poco tarde a la intervención.

Espanya ha adquirit material i tancat nous contractes amb companyies d'armament israelianes després de l'inici de les hostilitats. El tractat sobre el comerç d'armes al qual està adherit l'Estat espanyol estableix que les transferències d'armes no s'han d'autoritzar si suposen una violació de les obligacions internacionals o podrien utilitzar-se per cometre genocidi o altres crims de guerra. Tot i la gravetat de la situació a Gaza, ens sorprèn que l'Estat espanyol no hagi suspès de manera efectiva la compravenda d'armes a l'estat d'Israel. Cal recordar que Israel no té ratificat el Tractat sobre el comerç d'armes i que en un informe d'Amnistia Internacional de l'any 2019 s'exposa que empreses israelianes exporten armes a països que violen sistemàticament els drets humans eludint la supervisió internacional i, en ocasions, valent-se d'una cadena de subcontractacions, per això és molt preocupant la ja acreditada simetria entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 20

l'exportació i la importació d'armes entre Espanya i Israel, sent Espanya un gran comprador, triplicant anualment les exportacions.

I amb tot això li fem una sèrie de preguntes. Sobre la suspensió permanent o temporal, sols fins que s'acabi aquesta crisi, per si el risc del genocidi? Ampliaran la suspensió temporal acordada a les llicències concedides abans del 7 d'octubre? Quantes llicències han revocat o revocaran? Què passa amb l'embargament europeu d'armes a Israel? Estan parlant en el grup de treball d'armes convencionals del Consell Europeu? I amb tot, el comerç armamentístic espanyol no només està en qüestió en relació amb el genocidi de Gaza, sinó que hi ha múltiples transaccions amb tercers països que comprometen els drets humans a la ciutadania, per exemple, al Senegal. I davant la repressió de les protestes prodemocràtiques i les violacions de drets humans, pensen suspendre o revocar les quatre llicències de material antidisturbis al Senegal autoritzades en el primer semestre del 2023? Investigaran la participació de la repressió de la Unitat Especial Antiterrorista creada, equipada i entrenada amb finançament de la Unió Europea? És aquesta Unitat la que va rebre el material espanyol?

I sobre el Perú, sobre la suspensió de material antidisturbis acordada quan es va iniciar la crisi al desembre del 2022, que va deixar un saldo de 49 civils morts i centenars de ferits davant la repressió militar i policial. Un llarg any després no hi ha hagut grans progressos en les investigacions judicials al Perú. Clar, com les decisions de la Junta Interministerial pel Comerç i Control de Material de Defensa i Tecnologies de Doble Ús, sabem que són secretes i no podem saber molt sobre aquest tema, per això li preguntem: es manté? L'han ampliat a un altre material letal com a munició i armes de foc com ha demanat Amnistia Internacional? El problema és una mica que l'enfocament sembla ser exportar fins que esclata una crisi, i aquí es prenen mesures com al Perú i com a Israel.

I per acabar, el cas del Perú. Per què van ignorar els advertiments d'Amnistia, que els últims anys va avisar de la impunitat policial per tortures i ús excessiu de la força policial, amb resultat fins i tot d'homicidis il·legítims? Em dona que els drets humans potser no pesen tant com es diu a vegades a les seves declaracions. Gràcies.

España ha adquirido material y ha cerrado nuevos contratos con compañías de armamento israelíes después del inicio de las hostilidades. El tratado sobre el comercio de armas al que se ha adherido el Estado español establece que las transferencias de armas no deben autorizarse si suponen una vulneración de las obligaciones internacionales o pudieran utilizarse para cometer genocidio u otros crímenes de guerra. A pesar de la gravedad de la situación en Gaza, nos sorprende que el Estado español no haya suspendido de forma efectiva la compraventa de armas en el Estado de Israel. Hay que recordar que Israel no ha ratificado el tratado sobre el comercio de armas y que en un informe de Amnistía Internacional del año 2019 se expone que empresas israelíes exportan armas a países que violan sistemáticamente los derechos humanos, eludiendo la supervisión internacional y, en ocasiones, valiéndose de una cadena de subcontrataciones.

Por ello, es muy preocupante la ya acreditada asimetría entre la exportación y la importación de armas entre España e Israel, siendo España un gran comprador, triplicando anualmente las exportaciones. Por todo ello, tenemos una serie de preguntas para usted. Sobre la suspensión permanente o temporal, solo hasta que se termine esta crisis, a pesar del riesgo de genocidio, ¿ampliarán la suspensión temporal acordada a las licencias concedidas antes del 7 de octubre? ¿Cuántas licencias han revocado o revocarán? ¿Qué pasa con el embargo europeo de armas a Israel? ¿Están hablando en el grupo de trabajo de armas convencionales del Consejo Europeo? Y, con todo, el comercio armamentístico español no solo tiene que ver con el genocidio en Gaza y está en cuestión, sino que hay muchas relaciones con terceros países que comprometen los derechos humanos de la ciudadanía. Por ejemplo, en Senegal y ante la represión de las protestas prodemocráticas y las vulneraciones de derechos humanos, ¿suspenderán o revocarán las cuatro licencias de material antidisturbios en Senegal, autorizadas en el primer semestre de 2023? ¿Investigarán la participación en la represión de la unidad especial antiterrorista creada, equipada y entrenada con financiación de la Unión Europea? ¿Es esta unidad la que recibió el material español?

Y, sobre Perú, sobre la suspensión de material antidisturbios acordada cuando se inició la crisis en diciembre de 2022, que dejó un saldo de cuarenta y nueve civiles muertos y centenares de heridos ante la represión militar y policial. Un largo año después no ha habido grandes progresos en las investigaciones judiciales en Perú. Como las decisiones de la Junta Interministerial para el Comercio y Control de Material de Defensa y Tecnologías de Doble Uso; sabemos que son secretas y que no podemos saber demasiado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 21

sobre el tema, y por ello le preguntamos: ¿Se mantiene? ¿Han ampliado a otro material letal, como munición y armas de fuego, como ha pedido Amnistía Internacional? El problema viene siendo que el enfoque parece ser exportar hasta que surja una crisis, y aquí se adoptan medidas, como en el caso de Perú o Israel.

Y, para terminar, el caso de Perú. ¿Por qué ignoraron las advertencias de Amnistía, que en los últimos años vino avisando de la impunidad policial por torturas y uso excesivo de la fuerza policial, con resultado incluso de homicidios ilegítimos? Me da la sensación de que los derechos humanos a veces no pesan tanto como se suele decir en sus declaraciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Quería, en primer lugar, dar las gracias nuevamente a la señora Méndez por sus detalladas explicaciones a lo largo de esta sesión.

No puedo más que concordar con ella cuando establece algunas diferenciaciones respecto de quién fija la política exterior en España. Efectivamente, no es la secretaria de Estado, la señora Méndez, quien la fija, y ha querido subrayarlo.

En lo demás, estoy completamente de acuerdo, pero querría insistir un poco en dar valor sobre todo a la proposición no de ley que aprobó esta Cámara hace no tanto, hace unas semanas. Lo digo porque, como usted sabe, las proposiciones no de ley no tienen una fuerza legal, pero reflejan una mayoría política que insta al Gobierno a tomar determinadas acciones. Entonces, en esa proposición no de ley, que fue aprobada, insisto, por mayoría, con los partidos que apoyan al Gobierno, se instaba a un embargo total de armas a un país que consideramos que está cometiendo un genocidio contra un pueblo, que es el pueblo palestino. Por lo tanto, en España la Cámara Baja está instando al Gobierno a este embargo total. Si, como usted bien decía, no son ustedes responsables de fijar la política exterior, yo diría que al menos se fueran preparando, por aquello de las barbas del vecino. Si hay una instancia de esta Cámara, lo lógico es pensar que en algún momento la política exterior seguirá la instancia que marca esta Cámara, y, por tanto, estamos hablando de un embargo inminente al Estado de Israel.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Señora Méndez, muchas gracias por responder a nuestras preguntas, porque no es lo normal. Normalmente, traen los discursos escritos y luego las preguntas se quedan casi todas en el aire. Sobre todo, me ha gustado el detalle de las operaciones autorizadas con Ucrania, las 151 operaciones en general.

En cuanto al comercio de tecnologías de doble uso, además de lo dicho por mi compañero, el señor González-Robatto, entraré en la dicotomía entre seguridad nacional y limitación de derechos y libertades, concretamente en el caso de Israel. Nuestra estrategia debe buscar un equilibrio entre nuestra seguridad y los valores de la sociedad democrática que defendemos, que no son otros que la libertad, los derechos humanos y el Estado de derecho, por lo que debemos cooperar y actuar con otros siempre que se pueda y solos cuando no quede otro remedio y sea absolutamente necesario. De ahí la importancia de las alianzas y de los compromisos asumidos por España. Ojo, en los tiempos actuales nos debatimos entre buenismo y derechos, mientras que otros se rearmen. No me cansaré de decir tanto en esta Comisión como en la de Asuntos Exteriores, de la que fui portavoz en la legislatura pasada, que en política exterior no existen los amigos permanentes, que lo que existen son intereses permanentes, y en el caso de España, uno de ellos es su soberanía.

En España, los ciudadanos comienzan ahora a tener conciencia de que la guerra de Ucrania es una amenaza para ellos. La seguridad nacional, les recuerdo, es responsabilidad exclusiva de cada Estado y es la primera y más importante responsabilidad de cualquier gobierno de cualquier país del mundo. La responsabilidad fundamental es la protección de sus ciudadanos. Por lo tanto, las alianzas y los compromisos, así como la diplomacia, si van acompañados de una fuerza militar creíble, serán mucho más eficaces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 22

Concluyo. Por parte de mi grupo parlamentario proponemos mayor impulso y apoyo en todos los sentidos a nuestras industrias de defensa, bien sea para desarrollar tecnología dual, bien sea para desarrollar tecnología específica de uso bélico.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Tiene ahora la palabra la señora Rives, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero agradecer a la secretaria de Estado que haya contestado a todas las preguntas manifestadas por los distintos grupos, además dando detalles interesantes, incluso de la participación del Gobierno en organismos internacionales y en actividades internacionales que desde mi grupo le habíamos solicitado, con actuaciones tan importantes como, efectivamente, ese proyecto Quantum Spain, que creo que es innovador y que, desde luego, nos pone a la vanguardia de ese tipo de iniciativas.

Quiero comentar muy brevemente, puesto que todavía siguen generándose algunas dudas, que la legislación está ahí. Somos, de los países de nuestro entorno, los que mayor periodicidad tenemos en dar estos informes y los que mayor periodicidad tenemos en comparecer frente a esta Comisión. Por tanto, creo que tampoco hay nada que achacar.

Contestando un poco a los compañeros de VOX, creo que ya quedó claro el apoyo a la industria de defensa en la comparecencia de la ministra de Defensa e incluso en ese compromiso económico que tiene el Ministerio de Defensa. He tenido ocasión de escuchar tanto al JEMAD como al JEME como a distintos estamentos militares, y todos ellos reconocen que en los últimos años la política de defensa ha cambiado y se ha hecho una inversión muy importante para recuperar todo lo que se había perdido en los años anteriores.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rives.

Tiene ahora la palabra el señor Tarno, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a la secretaria de Estado por esta segunda intervención y, sobre todo, por haber aclarado que en este asunto el Gobierno cumple la ley, porque aquí hay algunos que, siguiendo intereses políticos de terceros o de sus propios partidos, han intentado crear una situación irreal sobre las exportaciones de armas a un socio estratégico para este país, como es Israel. Yo creo que usted ha clarificado perfectamente que España cumple sus obligaciones y sus compromisos y que la demagogia está muy bien de puertas para afuera, pero que, dentro, lo que queda es la verdad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Ahora, para contestar a sus señorías, tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Gracias, presidente.

Han sido tan rápidos que he tenido el tiempo justo de tragar el caramelo que me acaban de ofrecer. **(Risas)**.

Quisiera comenzar con la pregunta que ha hecho el señor Legarda sobre material de doble uso para Israel. En este caso quiero simplemente decir que desde el 7 de octubre no se autorizan nuevas licencias de exportación de material de defensa a Israel y que, por lo que se refiere a material de doble uso, tendría que mencionar que en el año 2023 se ha exportado con un contrato de muy poco importe, 1,7 millones de euros, en *software*, tarjetas de seguridad y sistemas de empresa para el sector de ciberseguridad, equipo lógico de modelado y simulación dinámica de sistemas de fluidos para el sector de la defensa, *software* de autenticación de usuarios para el sector de las telecomunicaciones, nitrato amónico para voladuras en obra pública y sustancias químicas para el tratamiento de materiales en galvanotecnia y el sector químico y electrodos. Y, por supuesto, como todas las exportaciones de material de doble uso, es sometido igualmente a todas las herramientas e instrumentos de garantía y a un análisis caso a caso para evitar, lógicamente, aquí como en cualquier otro destino, el posible desvío en el uso, que en este caso es acreditadamente civil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 23

El señor Iñarritu se ha ausentado, pero ha dicho que verá las respuestas. Con respecto al instrumento de verificación *ex post*, yo lo mencionaba antes y pretendí darle mucho detalle, porque me consta su interés y su inquietud legítima en la aplicación de este instrumento novedoso. Mi mensaje principal aquí es insistir en que, a pesar de la complejidad de la aplicación del instrumento, este ha ido cogiendo vuelo, por decirlo de alguna manera, y se ha ido haciendo más intenso y, hasta cierto punto, integrando de forma más normalizada en determinadas exportaciones, sobre todo a países sensibles y en productos, lógicamente sensibles. Eso ha implicado, como decía, que en el último ejercicio, en el año 2023, y lo que llevamos de 2024 hayan llegado operadores privados que incluyen de forma voluntaria la posibilidad de la realización de un ejercicio de verificación *ex post* en el certificado que ellos incluyen en el expediente. Eso es muy buena noticia, pero con ello también quisiera trasladarle que precisamente, si lo que queremos es incentivar y normalizar el uso de este instrumento, que se concibió desde el principio como un instrumento transversal y no dirigido a un país en concreto, sino como un instrumento que con el paso del tiempo tiene que hacerse si no sistemático, sí al menos natural en determinadas exportaciones a determinadas regiones de determinados productos, creo que no es necesario ni tampoco conveniente indicar o poner en el foco a ningún país en concreto, y menos a aquellos que están aceptando el instrumento de verificación *ex post*, y no solo eso, que están aceptando la realización del control finalmente. Por el contrario, el uso debe ser incentivado a través de una relación diplomática fluida y el mayor respeto a la confidencialidad que nuestro socio, en este caso importador de nuestro material, considere también conveniente. De ahí la cautela y la prudencia en cómo damos esa información, que, como digo, tiene el objetivo de incentivar un uso cada vez mayor y que el propio instrumento sea atractivo, es decir, que no sea un instrumento que sea rechazado por los países que no quieran verse en el foco de un informe, sino que sea atractivo y que sea normalizado.

Señora Granollers, respecto al tema de Perú en concreto —porque mencionaré el tema del embargo después, al contestar también al señor Guijarro—, conocemos los informes de Amnistía Internacional. Lógicamente, hemos seguido de cerca la situación de Perú, que es un país con el cual la cooperación en términos de defensa, de Fuerzas Armadas o de policía ha sido muy fluida y muy frecuente también en el pasado, como parece lógico y como ocurre con buena parte de los países de Iberoamérica; pero, lógicamente, hemos seguido constantemente los hechos que ocurrieron en Perú en el año 2022 y la respuesta policial a las manifestaciones civiles. Desde julio de ese año 2022 no se ha autorizado ninguna licencia de exportación de material antidisturbios a ese destino, Perú, ante el agravamiento de la situación interna. No obstante, y dada la situación de estabilidad interna a lo largo de 2023 y primeros meses de 2024, no es descartable que en el futuro volvamos a revisar, analizar o modular la evaluación de nuevas solicitudes de exportaciones de este tipo de equipos. Pero, insisto, desde el momento de esas protestas, julio de 2022, no se ha autorizado ninguna licencia de exportación de material antidisturbios.

Conocemos también los informes de Amnistía Internacional, que solicitó la suspensión de la exportación de armas pequeñas y ligeras, de munición y otro material potencialmente letal a Perú. Aquí me interesa destacar que el material antidisturbios exportado en el pasado —porque hay empresas españolas que tienen en Perú un mercado de destino importante— no tiene un carácter letal. Por tanto, en ese sentido, hay una laguna en ese informe. La única licencia en 2022 fue autorizada el 1 de junio de 2022 y la empresa renunció a ella posteriormente, con lo cual no dio lugar a ninguna exportación.

Como mencionaba usted, en abril de 2023, la Fiscalía de Perú inició una investigación sobre casos de violación de derechos humanos cometidos durante las protestas sociales desde diciembre de 2022 hasta marzo de 2023, y nosotros estaremos, por supuesto, muy pendientes de cualquier conclusión que se obtenga dentro de esta investigación, que es oficial, porque es de la Fiscalía peruana, pero lógicamente integrando también a nuestros análisis cualquier otra información veraz o de prestigio de la que podamos disponer.

Señor Guijarro, con respecto a las proposiciones no de ley o a la promoción de embargos a nivel internacional, como decía antes y usted también repetía, nosotros no fijamos esa política exterior y sí le puedo decir que la JIMDDU y quien la presida va a aplicar cualquier embargo del que España forme parte y que apoye. Y no le quepa la menor duda de que, en el momento en que un embargo de ese tipo sea aprobado, nosotros lo cumpliremos a rajatabla en el control de la exportación a Israel, como lo haríamos también con otros países.

En cuanto a los otros portavoces, señor Asarta, señora Rives y señor Tarno, simplemente quiero agradecerles muchísimo su intervención, como a los anteriores portavoces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 24

Quisiera concluir diciendo que es la quinta vez que comparezco ante esta Comisión y que, a pesar de que en los últimos años también es cierto que hemos tenido largos periodos con las Cortes disueltas, sin Comisión de Defensa y con el Gobierno en funciones, he procurado comparecer siempre que me ha sido requerido. Como decía al principio, ha sido, más que una obligación, un honor y un privilegio poder hacerlo y dar toda la información de la que somos capaces.

Quiero aprovechar también la oportunidad que me brindan estas comparecencias para poner en valor la labor de los equipos de la Secretaría de Estado de Comercio, pero también de otros ministerios que intervienen en la JIMDDU, como el de Exteriores, el de Defensa, Policía Nacional, Guardia Civil, el CNI, el Departamento de Seguridad Nacional y Aduanas y también del Ministerio de Industria, porque la contribución de todos ellos hace que el análisis caso a caso de las operaciones sea mucho más rico y porque su trabajo es riguroso y muy comprometido con la legalidad y con nuestro país.

Quiero aprovechar también esta oportunidad, ya que, probablemente, esta será mi última comparecencia en esta Comisión, para expresar una vez más el firme compromiso del Gobierno con el control efectivo de las exportaciones de material de defensa, insisto, no el control, sino el control efectivo de estas exportaciones. Somos muy conscientes de que tenemos que estar especialmente vigilantes y sensibles y aplicar el mayor rigor exigible, sobre todo, a aquellas exportaciones que puedan tener como destino un área en conflicto, una población reprimida, oprimida o países en los que pudieran producirse violaciones de los derechos humanos. Hay que insistir también en la preponderancia y en la prioridad que tiene ese análisis y lo que pesa esa garantía de los derechos humanos por encima de otros elementos que consideramos en nuestro propio debate.

Estas comparecencias y las recomendaciones que posteriormente esta Comisión nos va a trasladar son muy útiles y se lo agradecemos de antemano, porque nos sirven también para trasladar todas las sensibilidades a nuestro propio análisis y a la calidad de los informes. De lo que se trata es de que sean transparentes y, sobre todo, muy útiles para sus señorías y para el público en general. Tenemos un compromiso con el cumplimiento, pero, sobre todo, todos los miembros de la JIMDDU tenemos la ambición, primero, de salvaguardar los derechos humanos, de mejorar también nuestra normativa, y de ahí la proactividad en estos foros internacionales para ir sofisticando la normativa y hacer que sea —como es a día de hoy— una de las más modernas de nuestro entorno. También decía que hay que mejorar la calidad de la información que podemos dar y asegurarnos de que España, en los foros internacionales, sea respetada y escuchada en esta política de control efectivo del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de tecnologías y productos de doble uso.

Sin más, les agradezco su atención nuevamente y me pongo a su disposición —que no se me olvide, presidente— para la realización de esa jornada con los miembros de la JIMDDU y explicarles mejor cómo funcionamos internamente y cuál es el papel de cada uno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretaria de Estado.

Como bien ha comentado en su exposición, ahora nos toca a los grupos parlamentarios hacer recomendaciones, cuyo plazo de presentación a la Mesa se fijará posteriormente con los portavoces de los distintos grupos.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a despedir a la secretaria de Estado, a la cual le deseamos los mayores éxitos en sus futuras responsabilidades.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Pausa)**.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, SOBRE:

— **MEMORIA-INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54.4 Y EL APARTADO 2 DE LA DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA DE LA LEY ORGÁNICA 9/2011, DE 27 DE JULIO, DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 044/00015).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece, vamos a reanudar la sesión.

Antes de dar la palabra los portavoces —que, como saben, tienen cinco minutos de tiempo para explicar las propuestas de resolución que han aportado a la elaboración del dictamen—, quiero decirles que, después de la reunión de la Mesa con los distintos portavoces, se mantienen todas las propuestas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 25

presentadas en el dictamen, excepto las de SUMAR, aunque la número 27 de este grupo sí se someterá a votación. Después procederemos a la votación una a una porque ha sido solicitado así por un grupo parlamentario.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Presidente, ¿de SUMAR solo se mantiene la 27 y del resto todas?

El señor **PRESIDENTE**: Así es.

Por tanto, pasamos ahora a la intervención de los distintos portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán por tiempo de cinco minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Las propuestas de Unión del Pueblo Navarro están relacionadas con lo que ya hemos venido manifestando en las diferentes comparecencias y, de manera especial, en la de la ministra de Defensa y en la del presidente y los miembros del Observatorio de la Vida Militar, fundamentalmente aquella que tiene relación con la mejora de las retribuciones. Según parece, por algunas informaciones que hemos podido recabar, mañana mismo se reúne el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, a petición de las cinco asociaciones de militares, en un pleno monográfico para abordar el tema concreto de estas retribuciones y demandas que se vienen planteando por parte de las asociaciones de militares. Desde nuestro punto de vista, son demasiados años esperando una retribución justa y acorde a la propia cualificación personal y a las exigencias del trabajo que vienen desempeñando los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas españolas. Desde nuestro punto de vista, la ausencia de mejoras no puede dilatarse más y hay que poner remedio de manera urgente y efectiva. No se trata solo de continuar con la labor que se viene realizando por parte del Gobierno de España, sino de tomar ya decisiones concretas. Por ejemplo, para abordar el tema presupuestario, puesto que no parece que vaya a haber proyecto de presupuestos para este año 2024, se están buscando fórmulas por parte del Gobierno para incorporar algunas subidas salariales o retributivas a los funcionarios, fórmulas para hacerlo hay y así se va a hacer en algunos casos concretos.

Como se suele decir, las comparaciones son odiosas, pero ya dijimos en la Comisión en la comparecencia de la ministra y también en la del presidente del Observatorio de la Vida Militar que, si comparamos las retribuciones de las Fuerzas Armadas españolas con las de los cuerpos de seguridad del Estado, a la hora de comprobar cuál es el nivel retributivo, evidentemente resulta mucho peor el de las Fuerzas Armadas. Y lo mismo podría suceder en relación con las policías autonómicas o incluso con la propia policía local. Desde nuestro punto de vista, las mejoras retributivas deben llevarse a cabo en todas las escalas y cuerpos, y ojo también con establecer, como se ha podido conocer a través de algunas otras informaciones, incentivos puntuales a algunos de ellos. Como recoge el propio informe del Observatorio de la Vida Militar, las retribuciones de los militares han quedado superadas desde hace tiempo por el devenir salarial de la sociedad civil y especialmente por el sistema retributivo del resto de los empleados públicos del Estado, por lo que también consideramos lógico que se les deba retribuir de manera adecuada cuestiones como desplazamientos, ejercicios, maniobras guardias, etcétera.

Junto a ello, las propuestas de resolución que nosotros hemos planteado tienen que ver con poder disponer las Fuerzas Armadas de unas plantillas acordes a sus necesidades, más aún teniendo en cuenta las disminuciones que se han venido dando de manera especial durante los últimos años.

Demandamos previsiones, plazos y presupuestos respecto a la mejora de las instalaciones militares. También la previsión de necesidades a la hora de cubrir nuevos destinos, y fundamentalmente la situación de la tropa de Tierra y marinería respecto a la formación y accesos. Y algo también fundamental, que se viene reivindicando y que realmente no se está haciendo bien porque no está obteniendo el resultado adecuado, es la salida profesional o laboral de aquellas personas que cumplen más de cuarenta y cinco años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Catalán.

El Grupo Parlamentario Vasco no hace uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tampoco. ¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? (**Denegación**). ¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios. Creo que ha habido un esfuerzo honesto por parte de todas y de todos por plantear una serie de mejoras y de textos que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 26

ayuden a que la vida militar en este país sea más digna y mejor para todas y todos. No quiero dejar de agradecer, aprovechando este turno de palabra, el trabajo de mi compañero José Antonio Arias Maroto, quien, como siempre, ha hecho una labor excelente a la hora de tratar todos los temas de defensa en los que venimos trabajando desde hace ya algún tiempo.

Por lo demás, como había anunciado antes el presidente, mi grupo parlamentario ha decidido dejar caer casi todas las aportaciones que habíamos hecho a este texto, las veintidós propuestas de resolución que habíamos realizado, no por nada sino porque no nos habíamos puesto de acuerdo en la mayoría de ellas con nuestra contraparte, es decir, con el Ministerio de Defensa —como ustedes bien saben, este es un grupo parlamentario que apoya al Gobierno—, y, por lo tanto, asumimos y aceptamos la rectoría que sobre esta política tiene el ministerio.

Sin embargo, hemos querido mantener la propuesta número 27, a los efectos de hacer una llamada que creo que compartirá la mayoría de esta Comisión, por lo que hemos podido debatir en otras reuniones, por cuanto que tiene que ver con aclarar esa no sé si llamarla disfunción, pero por lo menos falta de claridad sobre si el observatorio depende del Ministerio de Defensa o de las Cortes Generales. Como, a nuestro entender, este equívoco se sigue manteniendo y creemos que debe ser el Congreso de los Diputados el que asuma el coste y la gestión de esta oficina. A estos efectos hemos querido dejar viva esa propuesta de resolución, con la esperanza de que en algún momento el propio Ministerio de Defensa permita dar ese paso. Entiendo que seguramente haría falta una reforma legal, puesto que en la ley que habilita al observatorio, si no recuerdo mal, creo que es en el artículo 53 donde se establece esa disfunción. En todo caso, como digo, mantenemos viva esta propuesta de resolución a los efectos de llamar la atención sobre este hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías. En todas las propuestas de resolución referentes al Observatorio de la Vida Militar que han aportado los grupos parlamentarios figuran como principales cuestiones a tratar por dicho observatorio los asuntos relativos a salarios y retribuciones, instalaciones, alojamientos, movilidad geográfica y conciliación, y también el asunto de la dotación de personal, medios y reconocimiento al Observatorio de la Vida Militar, con todos los cuales estamos plenamente de acuerdo, aunque, no obstante, manifestaremos observaciones a algunas de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios. Igualmente, conviene hacer hincapié en el asunto del futuro de nuestros soldados al cumplir los cuarenta y cinco años, asunto que el Ministerio de Defensa debería resolver durante la presente legislatura.

En cuanto a las propuestas de resolución del Grupo Socialista, respecto a la propuesta de resolución número 1, estamos de acuerdo, pero ojo con la especial atención cuando ambos miembros de la pareja sean militares, a fin de que no afecte a la operatividad de la unidad. Este es un tema muy delicado, nos encontramos siempre en el equilibrio entre operatividad y derechos, operatividad y facilitar la vida de los demás.

En cuanto a la propuesta de resolución número 3, hay que prestar especial atención a los alojamientos para los cuadros de mando y tropa de unidades, especialmente para los cuadros de mando. Muchas de las renunciaciones a destinos dentro de las unidades de las Fuerzas Armadas son debidas precisamente a que tienen que buscarse alojamiento en el sitio de destino, mientras que su familia está en otro lugar, y eso no lo aguanta el presupuesto familiar, evidentemente.

En cuanto a las propuestas de resolución del Grupo Popular, este propone al observatorio tratar demasiados asuntos de interés, que demandan muchas horas de trabajo y hay que tener en cuenta que el observatorio desarrolla su labor altruistamente y que por el momento sufre carencia de medios y plantilla.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, en lugar de que los informes anuales pudieran ser elaborados, presentados y discutidos por las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado, sería más acertado que dichas Comisiones colaborasen con el observatorio, en lugar de ser informes elaborados por estas. En el caso de que haya votación por puntos, veremos si nos abstenemos o si, al final, votamos a favor.

En cuanto a la propuesta de resolución número 10, en el caso de que el personal de las oficinas de apoyo al personal, las OFAP, tengan dedicación exclusiva, este hecho no debería afectar a la operatividad de la unidad, es decir, tendría que haber unas plantillas dedicadas exclusivamente a OFAP.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 27

Con respecto a las propuestas de resolución 14 y 15, relacionadas con las renunciaciones durante los procesos de formación y sus motivaciones, así como las que se presentan durante los procesos de ascenso, nos parece de vital importancia un estudio detallado de las razones que los llevan a tomar esa decisión.

Respecto de la propuesta de resolución número 16, como comenté al principio de mi intervención, sobre el asunto de mejora de las retribuciones tanto salariales como por indemnizaciones por razón de servicio, este asunto merece una atención especial para el Observatorio de la Vida Militar, puesto que incide en la moral de los efectivos y resulta un factor crítico para mantener unas fuerzas efectivas y comprometidas.

Respecto a las propuestas de SUMAR, me ahorro los comentarios, porque estábamos de acuerdo absolutamente con todas, menos con la número 29, que votaríamos en contra, por considerar que no es necesario crear ninguna comisión en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Para el futuro, si se vuelve a presentar, con base en mi experiencia en las Fuerzas Armadas —cuarenta y cinco años, nada más—, consideramos que no es necesario crear ninguna comisión en dicho consejo.

Y antes de pasar a las del Grupo Mixto, me gustaría hacer un comentario sobre una propuesta de resolución del Grupo SUMAR que ha decaído hoy pero que veo interesante. Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, manifiesta su satisfacción por el hecho de que el Grupo SUMAR reconozca explícitamente a la familia como referencia colectiva de nuestra sociedad.

Finalmente, estamos de acuerdo con todas las propuestas de resolución del Grupo Mixto. Nos parece necesario que en el informe anual figure la necesidad de recuperar el nivel de efectivos en servicio activo de las Fuerzas Armadas que teníamos en el año 2010, que era aproximadamente de 130 000 efectivos, es decir, hacer un informe adecuado para que el Ministerio de Defensa lo tenga en cuenta.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señor presidente.

En la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar ya escuché con mucha atención e interés todo lo que se nos expuso, además de leer con dedicación el informe completo.

Por un lado, fue interesante conocer las carencias de personal de nuestras Fuerzas Armadas en todas sus categorías, circunstancia que se va incrementando aún más cuando el grado de exigencia y disponibilidad permanece o aumenta.

Por otro lado, se hacía referencia a la situación de las diferentes infraestructuras donde nuestros militares desempeñan una parte muy importante de su trabajo, infraestructuras que están muy relacionadas con las condiciones de vida en las unidades, buques y acuartelamientos, fundamentalmente en alojamientos y residencias logísticas, sin dejar de lado por ello la necesidad del adecuado mantenimiento y modernización de las instalaciones y servicios de las infraestructuras ya existentes.

La movilidad y los destinos fueron otros de los indicadores que me parecieron de gran interés, así como que todo lo afirmado sobre las medidas de apoyo a la movilidad constituye un aspecto muy ligado al de la conciliación. Estos asuntos también son de gran importancia y trascendencia, y no solo por el efecto que tienen sobre nuestros efectivos, sino por el impacto que puedan causar las medidas de conciliación en la operatividad de las unidades. Es cierto que este asunto supone una visión y una implicación diferentes según el ejército de que se trate, pero nos parece interesante señalar que es en la Armada, especialmente en los buques, donde esta realidad puede llegar a provocar, entre otros problemas, pérdida de capacidad y cohesión, erosión de la moral e incremento de la carga de trabajo, tal y como señalan en su informe.

He leído con sumo interés las diferentes propuestas de resolución que se han presentado por parte de los distintos grupos parlamentarios, pudiendo discernir cuatro grandes bloques. En primer lugar, están las propuestas que solicitan más información, y es cierto es que el observatorio tiene entre sus funciones la de solicitar esa información, así como el ministerio, darla. A esto no nos oponemos, aunque consideramos que es más una cuestión de funcionamiento interno que algo que desde aquí podamos hacer. En segundo lugar, propuestas relativas a las mejoras referentes a la conciliación de nuestros militares, y en este sentido les he facilitado una transaccional, a la que espero que se sumen. Tercero, temas relativos a la movilidad geográfica, también con otra enmienda transaccional. Y cuarto, propuestas relativas a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 28

mejoras de las infraestructuras donde nuestros profesionales realicen sus funciones, y en este caso también hemos presentado una transaccional.

Señorías, por no extenderme más, me gustaría solicitar su apoyo a las transaccionales que les he comentado y facilitado con el objetivo final en mente de mejorar la importante labor que el Observatorio de la Vida Militar está llevando a cabo sobre nuestros profesionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Se trae a esta Comisión, como hemos visto, las propuestas de resolución de los diferentes grupos parlamentarios a la memoria del observatorio, y echo de menos que SUMAR no haya mantenido las suyas, ya que algunas eran realmente interesantes y podían mejorar la labor del observatorio.

Ante todo, aunque ya tuvimos ocasión de decirlo en la pasada Comisión, quiero agradecer al Observatorio de la Vida Militar su trabajo. Creo que es impecable, y además hay que tener en cuenta que es una labor altruista la que se realiza por parte de sus miembros, con lo que gana mucho más interés y su esfuerzo resulta más valorado por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros hemos presentado catorce propuestas de resolución, enmarcadas en cinco ejes fundamentales para la vida militar. En primer lugar, en materia de retribuciones, ahora mismo hay un desequilibrio muy fuerte —ya lo decía en la pasada Comisión— entre la inversión en sistemas de armas, la inversión en acuartelamientos y las retribuciones de nuestros militares. Desde luego, eso genera unas ineficiencias graves dentro de nuestras Fuerzas Armadas, y, por supuesto, tienen que ser cubiertas y han de ser analizadas más profundamente por parte del observatorio.

En segundo lugar, queremos hablar del número de efectivos de las Fuerzas Armadas. Estamos ante un ejército menguante, un ejército al que se le pide más operatividad, mayor complejidad en los sistemas de armas e incrementar las medidas de conciliación. Por tanto, el estado de muchas unidades, fundamentalmente unidades de fuerza, presenta un déficit de personal muy grave, y creo que este tema también merece una especial atención por parte de esta Comisión.

Hay otra cuestión intrínseca a la vida del militar, que es el aspecto de la movilidad, respecto de la que no solo se trata de las ayudas que se puedan dar, sino también del estado de las residencias logísticas, y pudimos ver que aquellas que visitó el observatorio realmente están en un estado francamente lamentable.

Como cuarto eje, están las medidas de conciliación, que se han visto incrementadas. Evidentemente, nosotros apoyamos que estas se incrementen para los militares, pero lo que no puede ser es que esas medidas de conciliación resulten cubiertas por aquel personal que no concilia. Además, como decía antes, esto va unido al descenso del número de efectivos de nuestro ejército. Por lo tanto, más medidas de conciliación sí, pero no cargándolo contra el personal que no concilia, y, sobre todo, sin generar inestabilidad o carencia de personal dentro de las unidades militares.

En último lugar, otra cuestión que también nos preocupa, y mucho, y respecto de la que creo que se puede intensificar la labor que podamos hacer desde aquí o bien desde el observatorio es la referente a un estudio detallado sobre la carrera del militar de tropa y marinería cuando termina su compromiso con las Fuerzas Armadas. En este momento se generan mil vacantes en tropa y marinería con carácter permanente al año. Nosotros consideramos que este puede ser un número bastante aleatorio y que se podría hacer hincapié, se podría hacer un estudio más pormenorizado de las unidades para ver qué tipo de puestos pueden ser cubiertos. Además, creo que hay que ahondar en la implicación de las administraciones públicas en cuanto a las plazas que se reservan y los méritos en los procesos de selección para el personal que ha estado al servicio de las Fuerzas Armadas, así como en intensificar los planes de formación y becas. Y, por supuesto, creo que hay que hacer un análisis muy detallado de la plataforma SAPROMIL, ya que dudamos mucho de su eficacia en estos momentos.

Todos estos aspectos son los que hemos tratado en estos cinco ejes con catorce propuestas. Consideramos que pueden servir de mucho tanto a esta Comisión como al Gobierno para tomar medidas acerca de la situación de nuestra tropa y marinería y nuestros ejércitos, en general.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

19 de marzo de 2024

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Vamos a intentar hacer una votación lo más ágil posible. Para ello, pediría a los portavoces que se acerquen a la Mesa, por si hay posibilidad de agrupar algunos de los bloques y así reducir el tiempo de votación. **(Pausa)**.

Si les parece, señorías, procedemos a la votación. Ha habido un acuerdo por parte de los portavoces para hacer la votación por bloques presentados por los grupos parlamentarios.

En primer lugar, procedemos con las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 1 a la 3.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos ahora a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, que van de la resolución 4 a la 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario SUMAR ha retirado todas las propuestas, excepto una, la 27, que es la que procedemos ahora a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, de la 40 a la 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Propuestas del Grupo Parlamentario VOX, de la 47 a la 55.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Señorías, concluidas las votaciones, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Era la una de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.